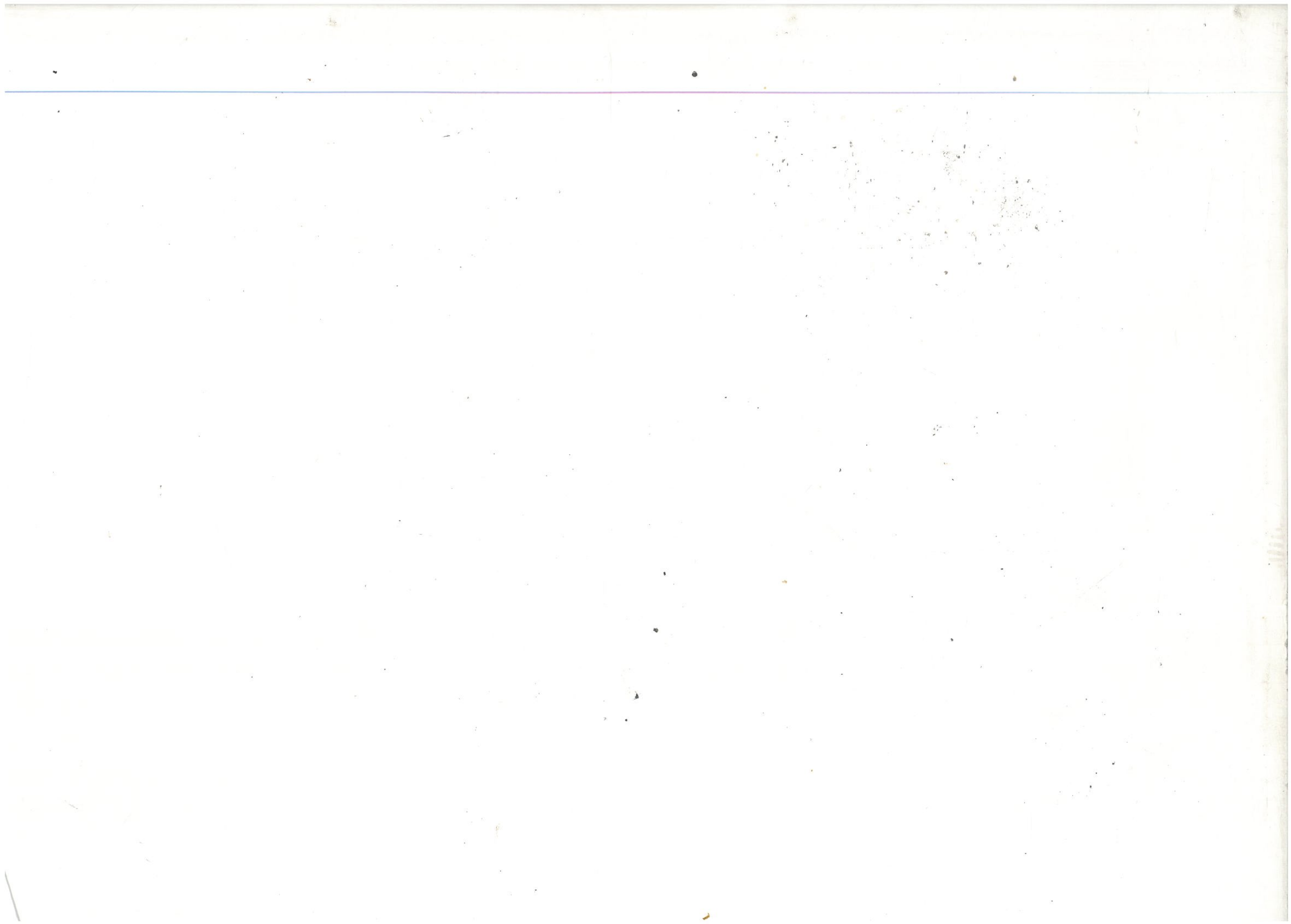
MMM

María Mercedes Tenti de Laitán



HISTORIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Desde los primitivos habitantes hasta el período Ibarrista



12

María Mercedes Tenti de Laitán



HISTORIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Desde los primitivos habitantes hasta el período Ibarrista

Portada y dibujos de la artista plástica OLGA CORREA
Mapas y gráficos de María Claudia Laitán

Hecho el depósito que previene la Ley Nº 11.723
I.S.B.N. 950 - 43 - 8147 - 2

Impreso en Argentina (Printed in Argentina)

A mi esposo Héctor y
a mis hijos Agustín,
Jorgelina y Silvana.

PROLOGO

Esta ***HISTORIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, "Desde los primitivos habitantes hasta el Período Ibarrista"***, tiene como objetivo ofrecer a la comunidad educativa del tercer ciclo de la Educación General Básica, de los ciclos del Polimodal y de la Formación Docente, según la Ley Federal de Educación, un nuevo enfoque de la historia santiagueña dividida en períodos teniendo en cuenta los cambios más significativos operados en las distintas etapas.

Partimos del momento anterior a la conquista española, de dominación de los indígenas, momento no siempre visto con la amplitud necesaria debido a la falta de documentos escritos. Sin embargo, con los aportes de la arqueología y de la etnohistoria, podemos trazar un panorama bastante aproximado de lo que fue la realidad de los primitivos habitantes en ocasión de la llegada de los españoles.

Presentamos los grupos más importantes que habitaron el territorio santiagueño, los ubicamos geográficamente y damos sus características desde el punto de vista físico, formas de vida, lengua, costumbres, etc. Finalmente estudiamos los ciclos culturales según las características de la cerámica.

A la etapa fundacional la enfocamos a partir de las fundaciones de El Barco y Santiago del Estero, tratando de analizar las distintas tendencias relativas al fundador de Santiago -las favorables a Juan Núñez de Prado y a Francisco de Aguirre-, y los enfoques de las últimas investigaciones. Con ello pretendemos que los estudiantes no permanezcan ajenos a la problemática acerca de la fundación de la capital de la provincia, sino que se interesen por ella y la investiguen con espíritu crítico.

Al período colonial correspondiente a los siglos XVII Y XVIII lo estudiamos desde distintos puntos de vista: político, con su órgano máximo de expresión, es decir el cabildo; económico a partir del desarrollo agrícola ganadero y de las industrias artesanales, y social, con todos los componentes de la sociedad: indios, españoles, criollos, negros y mestizos.

Planteamos la problemática de las guerras calchaquíes, que si bien no se desarrollaron en territorio santiagueño, desde aquí se organizaron las expediciones destinadas a sofocarlas. Además su estudio nos lleva al análisis del

comportamiento de los aborígenes frente a la presencia de los españoles.

Al proceso de la emancipación e independencia lo presentamos con toda las imprecisiones propias de una etapa de crisis y de modificación de estructuras. Las marchas y contramarchas sirvieron de aprendizaje, a la vez que cimentaron con mayor fuerza los deseos autonómicos reflejados en la figura de Juan Francisco Borges.

Santiago del Estero, con sus limitaciones, luchó por participar en la política nacional a pesar de encontrarse inmersa en luchas intestinas que muchas veces le impedían alcanzar sus objetivos. No obstante sus esfuerzos, comenzó su decadencia económica y social frente al cambio de rutas comerciales, que respondía a intereses ajenos a los del país en su conjunto.

La lucha por la autonomía y los treinta años de gobierno de Juan Felipe Ibarra nos permiten investigar la historia provinciana desde todos los puntos de vista. En el aspecto político, nos enfrentamos a la figura contradictoria del caudillo que luchaba por mantener su prestigio en el norte frente a los avances de fuerzas unitarias y analizamos los proyectos federal y unitario, enfrentados en el Congreso de 1.824 y la participación de los diputados santiagueños.

La vida socio económica del Santiago de entonces, aparece impregnada de matices que les son propios, a pesar de que muchas veces se confunden con los caracteres de la campaña bonaerense y la política de Juan Manuel de Rosas. Sin embargo, la realidad era distinta y las medidas adoptadas en la búsqueda de solucionarla, también lo eran.

Al final de cada capítulo colocamos una serie de actividades para realizar en el aula, que podrán servir de guía para los docentes, en especial el análisis de documentos, muchas veces difíciles de conseguir.

Con esta obra queremos subsanar el problema con el que nos enfrentamos diariamente los profesores de Historia en general y los de Ciencias Sociales en particular, cual es, el de tener acceso a una obra de historia santiagueña, teniendo en cuenta ciertos contenidos mínimos, según los postulados de la Ley Federal de Educación en lo referente a la regionalización de la enseñanza, y enfocada, no específicamente según el orden cronológico, sino respondiendo a ejes temáticos que permitan una mejor y más ágil comprensión de los procesos históricos.

María Mercedes Tenti de Laitán

CAPITULO I

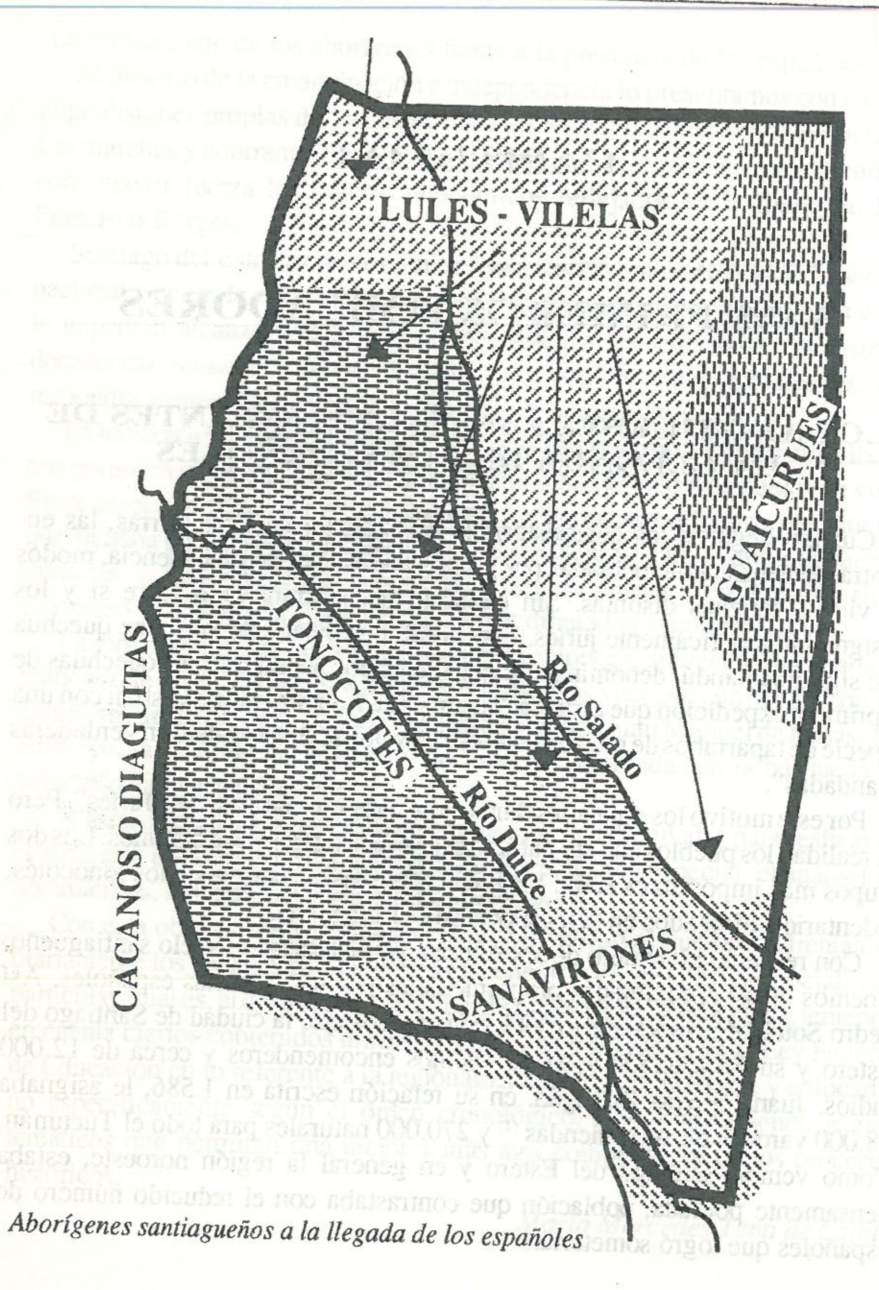
LOS PRIMEROS POBLADORES

LOS ABORÍGENES SANTIAGUEÑOS ANTES DE LA LLEGADA DE LOS ESPAÑOLES

Cuando llegaron los conquistadores españoles a nuestras tierras, las encontraron densamente pobladas por grupos aborígenes de procedencia, modos de vida y lenguas distintas. Sin embargo los confundieron entre si y los designaron genéricamente juríes. Este nombre proviene de xuri, voz quechua que significa ñandú, denominación que dieron los acompañantes quechuas de la primera expedición que arribó al Tucumán, a los nativos que vestían con una especie de taparrabos de plumas de avestruz y que se desplazaban en verdaderas "bandadas".

Por este motivo los españoles llamaron a la región como de "los Juríes". Pero en realidad los pueblos que allí habitaban eran completamente distintos. Los dos grupos más importantes eran : los lules, nómades e invasores y los tonocotés, sedentarios, afincados en la mesopotamia santiagueña.

Con respecto al número de aborígenes que habitaban el suelo santiagueño, tenemos cifras aproximadas proporcionadas por los cronistas españoles. Así Pedro Sotelo de Narváez en 1.583, consideraba que la ciudad de Santiago del Estero y su jurisdicción tenía 48 vecinos encomenderos y cerca de 12.000 indios. Juan Canelas Barragán, en su relación escrita en 1.586, le asignaba 18.000 varones de encomiendas [1] y 270.000 naturales para todo el Tucumán. Como vemos Santiago del Estero y en general la región noroeste, estaba densamente poblada, población que contrastaba con el reducido número de españoles que logró someterla.



Aborígenes santiagueños a la llegada de los españoles

LOS LULES-VILELAS

Origen y ubicación

Antes de la llegada de los españoles, grupos de pueblos huárpidos chaqueños comenzaron a desplazarse hacia el oeste y el sur, empujando y sometiendo a las tribus allí asentadas. Los españoles encontraron a la comunidad denominada lule, al sur de Salta, norte de Tucumán y noroeste de Santiago del Estero. Los vilelas aparecieron recién en las crónicas españolas luego de la expedición al Chaco del gobernador Ángel de Peredo, a mediados del siglo XVII. Probablemente fueron de la misma familia de los lules, que no emigraron hacia el sudoeste.

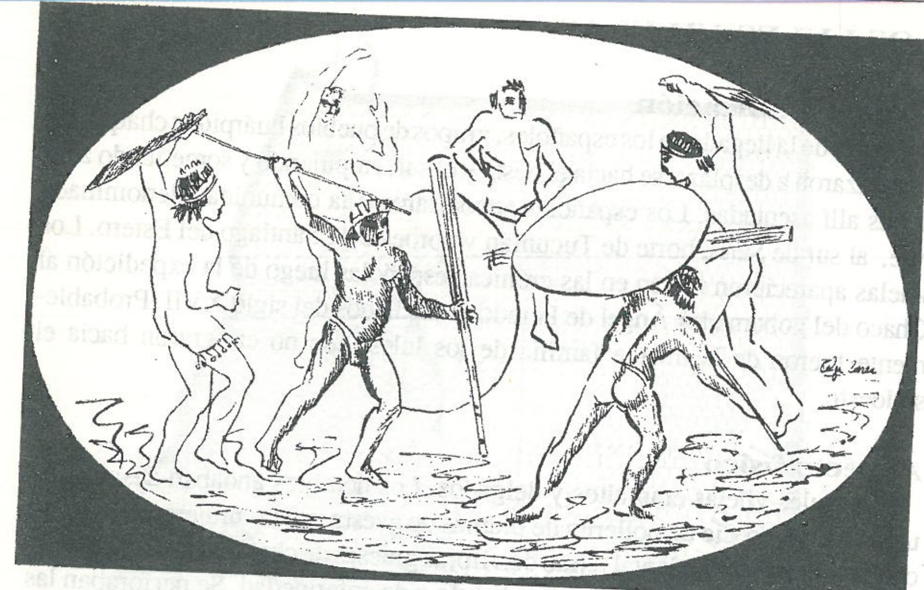
Aspecto físico

Los lules-vilelas eran altos y delgados. Los hombres andaban desnudos o usaban una especie de pollerita de plumas de avestruz y las mujeres se cubrían con una especie de delantal tejido con fibras gruesas de chaguar. Usaban el pelo largo y sólo se lo cortaban en caso de luto o de enfermedad. Se perforaban las orejas para colgarse de ellas hilos de diversos colores. En las celebraciones, los hombres se pintaban el cuerpo con manchas como el tigre y las mujeres se coloreaban la cara de rojo y negro.

Forma de vida

Eran nómades y vivían de la caza, de la pesca y de la recolección de frutos y raíces silvestres. Cazaban principalmente el pecarí o chancho del monte, del que utilizaban la carne y el cuero y recolectaban en especial la algarroba que les servía de alimento y con la que fabricaban una bebida fermentada llamada chicha. También recogían de los árboles la miel silvestre o "miel de palo" que les era útil no sólo como alimento, sino para elaborar el guarapo, bebida embriagadora.

Sus armas eran el arco, la flecha, la lanza y la macana (especie de machete de madera afilada). Los lules-vilelas eran de carácter alegre, cantaban y bailaban con frecuencia. Realizaban fiestas y ceremonias en las que bebían copiosamente hasta emborracharse.



Danza guerrera de los Juríes.

La lengua

La lengua de los lules fue estudiada por el padre Antonio Machoni y la de los vilelas por Lafone Quevedo. Ambas son similares, de fonética sencilla y con acentuación por lo general aguda. En la mayoría de los casos el adjetivo se posponía al sustantivo y no tenía número gramatical, aunque en lule el sufijo il solía usarse como plural. El sistema de numeración era de raíz doble. Por un lado cuaternario, es decir sólo cuatro numerales independientes; el cinco se expresaba con los dedos de la mano, el diez con los dedos de ambas manos y el veinte con los dedos de manos y pies. A partir de allí el sistema era vigesimal.

Situación ante la llegada de los españoles

De espíritu aguerrido los lules-vilelas fueron repartidos en encomiendas, a la llegada de los españoles1, u organizados en reducciones, instituciones establecidas en Santiago del Estero por los jesuitas, con el objeto de catequizar a los indios e iniciarlos en el trabajo de la tierra y de las artesanías.

La primera reducción en territorio santiagueño fue la de Vilelas, fundada en 1.728 a orillas del río Salado, a dos leguas y media del actual Mailín. En 1.762 se estableció la de San José de Petacas, al noroeste (en el departamento Copo), también en las márgenes del Salado y con parte de los aborígenes del reducto anterior. Con la expulsión de los jesuitas en 1.767 empezó la decadencia hasta su total abandono con el correr de los años.

San Francisco Solano evangelizó entre los lules y los tonocotés en su propia lengua, a partir de 1.592.



San Francisco Solano

LOS TONOCOTÉS

Origen y ubicación

Los tonocotés habitaban en la mesopotamia santiagueña comprendida entre los ríos Dulce y Salado, aproximadamente entre los paralelos 26º y 29º de latitud

sur. Al norte de estos territorios vivían los lules, al sur los sanavirones y al oeste los cacanos. Otros aborígenes de características y lengua similares a los tonocotés, los mataráes, que vivían a orillas del río Bermejo, fueron llevados a Santiago del Estero posiblemente en el siglo XVII. Resulta difícil señalar las diferencias con los lules-vilelas, aunque la disparidad residiría en la mayor influencia de los cacanos o diaguitas respecto de los tonocotés. Eran de origen brasílido.

Aspecto físico

Poco se conoce de las características físicas de los tonocotés, pero de acuerdo a los estudios realizados con los restos fósiles encontrados en la zona del río Salado, se infiere que eran de estatura regular, braquicéfalos [2], de cara ancha y nariz mediana. Vestían con un delantal de plumas de avestruz los hombres, y las mujeres los confeccionaban con fibra de chaguar o de tela de guanaco o llama. Los varones colgaban del cuello un collar, también de plumas de avestruz, y ambos sexos solían cubrirse el torso con mantas, en el invierno.

Forma de vida

Los tonocotés eran sedentarios. Practicaban la agricultura además de la caza, pesca y recolección; cultivaban maíz, zapallo y porotos. Eran muy buenos pescadores. Pescaban con una especie de redes, a lanzazos, o sumergidos en el agua con una soga en la cintura, según relata el padre Lizárraga. Criaban aves domésticas y ñandúes y recolectaban algarroba, tuna, chañar, mistol y raíces silvestres como la yuca.

El historiador Diego Fernández narra que por ser la tierra muy plana, para que no se inundase excavaban "una hoya muy honda y grande, de ancho de un gran tiro de piedra y el largo de más de treinta leguas, de manera que cuando crece el río vacía en esta hoya y el verano sécase, y entonces toman los indios mucho pescado y en secándose siembran maíz y se hace muy alto y de mucha cosecha; de suerte que todo el largo de esta hoya es chácara de todos los pueblos ribera del río...".[3]

Los tonocotés eran hábiles tejedores, hecho que fue aprovechado por los españoles para hacerlos trabajar en los obrajes de paños, cuando se introdujo el algodón en el Tucumán, sometidos al sistema de encomiendas. En el Museo de

Ciencias Antropológicas y Naturales "Emilio y Duncan Wagner", existe una importante colección de torteros -contrapesos del huso para hilar-, que nos muestra el alto grado de desarrollo que alcanzó la industria textil. Teñían las fibras de vivos colores con tinturas de origen vegetal, animal o mineral.

Conocían la alfarería y fabricaban diversos utensilios de cerámica como pucos (especie de platos), urnas funerarias, vasijas, jarras, pipas, ocarinas (instrumentos musicales de viento), silbatos, etc., decorados de distintas formas y colores. Eran grabados o pintados con motivos geométricos, zoomorfos (forma de animales), ornitomorfos (forma de aves) o antropomorfos (forma de seres humanos) y con coloración rojiza, negra, blanca y ocre. Tanto la decoración como los colores variaban según la cultura a que pertenecían, la ubicación geográfica y la época en que se desarrolló cada cultura. También fabricaban diversos objetos de hueso como agujas, punzones, flechas, quenas, etc.

Vivían en aldeas ubicadas en prominencias artificiales denominadas túmulos, a la orilla de los ríos. Las chozas eran de planta circular o rectangular - según se tratase de tonocotés o matacos respectivamente -, con techos a dos aguas. El poblado estaba rodeado de palos a pique como defensa de los ataques de los pueblos invasores.

En algunas zonas del río Salado se han encontrado objetos de metal como campanillas, punzones, cuchillos, pectorales, pinzas y otros, que nos hablan del contacto activo de estos pueblos con los de culturas andinas, que conocían la metalurgia.

Sus armas eran el arco, la flecha, las boleadoras y las lanzas. Algunos arcos eran de gran tamaño y las flechas en proporción a los mismos. Las puntas de flechas eran de hueso y de piedra, alargadas o triangulares. En algunos casos envenenaban los extremos con una sustancia ponzoñosa, extraída de vegetales.

Enterraban a sus muertos en urnas de gran tamaño (enterramiento directo), o en otras más pequeñas depositaban los huesos luego de producido el descarne (enterramiento indirecto). Las urnas funerarias las decoraban con dibujos e incisiones, pintados con los colores ya mencionados.

Al igual que los lules-vilelas, los tonocotés constituían un pueblo alegre, aficionado a cantar y bailar y a embriagarse. Preparaban sus bebidas de algarroba y maíz. En una de las Cartas Anuas, los jesuitas relatan la forma en que se celebraban las fiestas que los mataraes dedicaban a sus muertos: "En honra

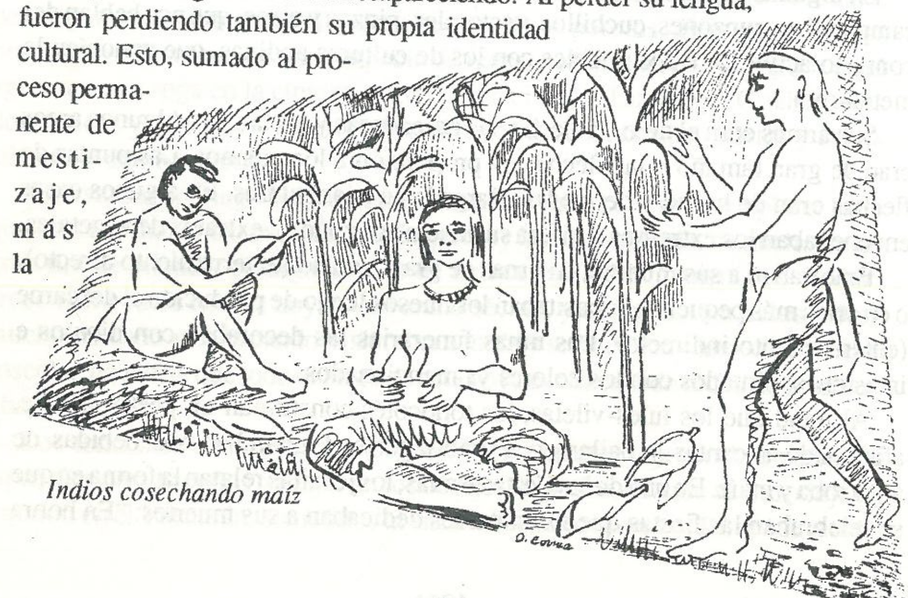
de cuantos difuntos hacen memoria, tantos avestruces traen muertos al que hace la borrachera o convite; a éste vienen en procesión, trayendo la doncella de mejor parecer un avestruz muerto sobre la cabeza, a quien va siguiendo toda la parentela del difunto, representado en el avestruz".[4]

Lengua

La lengua tonocoté fue estudiada por el Padre Alonso de Bárzana, pero sus trabajos no se conservan. Nos han quedado algunas palabras que atestiguan su presencia como los topónimos Sanagasta o Manogasta. En realidad entre los pocos vocablos que se conocen en esta lengua podemos mencionar, gasta que significa pueblo y gualamba que quiere decir grande.

Situación ante la llegada de los españoles

Por su sedentarismo y su mansedumbre los tonocotés fueron fácilmente sometidos por los españoles. Distribuidos en encomiendas, al decir de Canals Frau, "No hubo (...) necesidad de crear misiones para ellos"[5]. Convivían con grupos de cacanos, de lules y otros que hablaban distintas lenguas. Por este motivo, órdenes religiosas y autoridades civiles impulsaron la quichuización y así las lenguas indígenas fueron desapareciendo. Al perder su lengua, fueron perdiendo también su propia identidad cultural. Esto, sumado al proceso permanente de mestizaje, más la



Indios cosechando maíz

disminución por acción de las armas de fuego, el desarraigo, los trabajos agotadores y las pestes, determinó la extinción de los aborígenes de Santiago del Estero, a fines del siglo XIX y primeros años del siglo XX.

LOS SANAVIRONES

Origen y ubicación

Los sanavirones se ubicaban al sur de los tonocotés, en la zona baja del río Dulce hasta la laguna de Mar Chiquita. Por el norte llegaban hasta el Salado, en la región del actual departamento Pinto, por el oeste hasta las sierras de Sumampa y por el sur hasta el río Primero, en Córdoba. Su origen era posiblemente huárpido chaqueño, mezclado con grupos brasílidos.

Aspecto físico y forma de vida

Eran sedentarios y agricultores como los tonocotés. Entre ellos fundó probablemente Francisco de Mendoza el fuerte de Medellín. Cultivaban maíz y frijoles [6], criaban llamas y avestruces, pescaban, recolectaban los frutos de la algarroba, del mistol y del chañar y cazaban los animales y aves de la zona.

De estatura mediana, vestían una especie de camiseta y gorros tejidos. Eran buenos alfareros en la zona que habitaron se encontraron importantes yacimientos arqueológicos con restos de cerámica y petroglifos [7]. Los fragmentos de alfarería nos muestran distintos tipos de decoración pintada de color negro-gris y grabada con formas geométricas o impresiones hechas con fibras vegetales tejidas. También fueron encontrados gran número de torteros que nos hablan del desarrollo de la tejeduría.

Enterraban a sus muertos en urnas funerarias. Vivían en casas grandes que albergaban a varias familias. Estaban semi enterradas por la falta de madera para la construcción y para abrigo en el invierno. Se agrupaban en aldeas de hasta 40 chozas rodeadas de arbustos y ramas espinosas para defensa. Sus armas eran el arco, la flecha y la macana. Las puntas de flechas eran de hueso y de piedras triangulares.

Lengua

Su lengua fue poco estudiada. Sin embargo quedan algunos topónimos originados en la misma, como Sumampa (mampa en lengua sanavirona significa "agua que corre" y su, sería la abreviatura de la voz quichua súmaj que quiere decir "lindo"), Cantamampa, etc. También se conoce el significado de otras palabras como sacat "pueblo" y chavara, "cacique".

Situación ante la llegada de los españoles

Cuando se fundó Santiago del Estero, fueron repartidos en encomiendas entre los vecinos y veinte años después, sucedió lo mismo en la fundación de Córdoba. Como consecuencia del desarraigo y la mestización, desaparecieron con el correr del tiempo.

OTRAS POBLACIONES ABORÍGENES

En el área de los sanavirones se encontraban también los abipones, originarios de las costas del río Bermejo. En territorio del Chaco fue fundada en el siglo XVII la primera reducción de estos últimos, que luego en el siglo siguiente fue trasladada a orillas del río Dulce, cerca de la actual Sumampa, con el nombre de Purísima Concepción de la Nueva Reducción de Abipones.

Los abipones eran nómades y aguerridos. Se alimentaban de los productos de la caza, la pesca y la recolección, especialmente de algarroba y miel. Comían carne cruda y se emborrachaban con aloja y guarapo. Eran altos y bien formados. Su nombre proviene de avapone, que quiere decir "hombre hediondo", mote asignado por los chiriguanos, pueblo que sometió a los matacos (indios chaqueños). Las costumbres de los abipones fueron descriptas por el jesuita Martín Dobrizhoffer que convivió varios años con ellos.

Sus aliados fueron los mocovíes que originariamente vivían en las fronteras del Tucumán, pero cuando adoptaron el caballo atacaban permanentemente las ciudades. Santiago del Estero sufrió sus desbastadores malones.

LA CERÁMICA COMO EXPRESIÓN CULTURAL

Según los estudios arqueológicos realizados por los hermanos Emilio y Duncan Wagner y Amalia Gramajo de Martínez Moreno, podemos clasificar a la prehistoria santiagueña, en dos grandes períodos: el precerámico y el agroalfarero.

Período precerámico: Se subdivide en tres grupos, según su modo de vida: a) Recolectores inferiores (Ampajango); b) Cazadores superiores (de Ayampitín): con puntas de proyectiles de 6 a 10 cm., lanceoladas, usadas con lanza dardos o tiraderas; y c) Cazadores recolectores: nos dejaron morteros excavados en la roca, molinos planos, puntas de proyectiles medianas, "puntas triangulares", de 3 a 4 cm., raederas, raspadores, perforadores, etc.

A la etapa agro alfarera, cultura que se propagó a lo largo de la mesopotamia santiagueña (entre los río Dulce y Salado), podemos clasificarla en cuatro períodos.

Período Temprano: Se desarrolló aproximadamente entre el 400 a. C. y el 800 de nuestra era. A él corresponden las culturas de Las Mercedes y de La Candelaria.

La cultura de Las Mercedes se difundió en la zona de las sierras de Sumampa y Guasayán. La cerámica es de tonalidad gris negra si fue cocida en atmósfera reductora, es decir en hornos cerrados, o bien de coloración rojiza si se la coció en atmósfera oxidante, en hornos abiertos. Las piezas pueden ser lisas, grabadas o pintadas de blanco sobre fondo rojo o negro, con motivos geométricos. Realizaban platos, vasos, cucharas, jarras, urnas, etc.

La cultura de La Candelaria, se desarrolló en parte de los departamentos Pellegrini, Jiménez, Río Hondo, Robles y Banda y su cerámica presenta características similares a la anterior.

Período Medio: Se difundió entre el 800 y el 1.100 y corresponde a la cultura de Sunchitúyoj. Se extendió por casi todo el territorio santiagueño y las provincias limítrofes. La cerámica fue muy desarrollada ya que realizaban utensilios de formas, tamaños y usos diversos. En la decoración pintada predominan los motivos de búhos y serpientes y otros, zoomorfos, ornitomorfos y antropomorfos, con sus combinaciones, además de motivos geométricos, como grecas [8] y líneas.

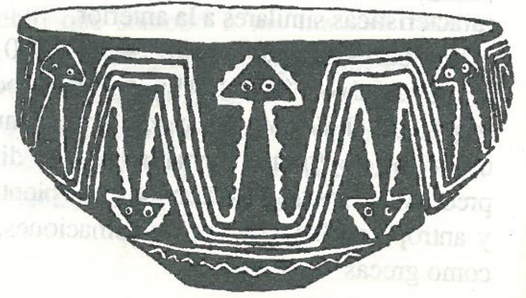
También fabricaban pequeñas estatuitas con las formas mencionadas, instrumentos musicales como flautas, silbatos y ocarinas, además de torteros, que nos hablan del desarrollo de la tejeduría. A esta cultura corresponden las manifestaciones del arte rupestre encontradas en las sierras de Sumampa y Ambargasta, con pictogrifos [9] y petroglifos con formas geométricas y zoomorfas y antropomorfas estilizadas.

Período tardío: Se desarrolló aproximadamente entre el 1.100 y la llegada de los españoles y corresponde a la Cultura de Averías. Se extendió por la llanura, algunas veces vinculada con la de Sunchitúyoj. En general los utensilios realizados eran de formas similares a la cultura anterior, aunque la variación residía en la coloración con colores más vivos en rojo, negro y blanco y la decoración con motivos geométricos en forma de espirales, grecas, triángulos, líneas, círculos, etc. y representaciones zoomorfas, entre las que se destaca la de la serpiente bicéfala.

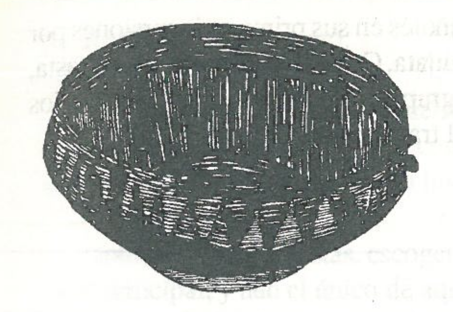
Los indígenas aplicaban la técnica de pastillaje para adosar a las piezas de cerámica, figuras en relieve con formas de animales, pájaros y seres humanos. Realizaban además pequeñas esculturas de bulto y torteros para hilar, lisos o decorados con incisiones o pintados.

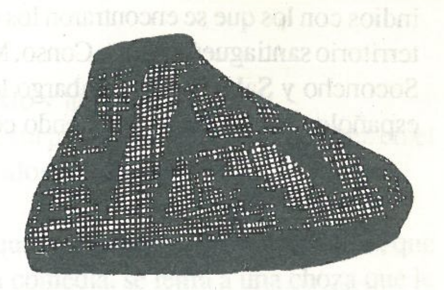
Período hispano indígena: Prosperó alrededor de los años 1.543 (entrada de Diego de Rojas) y 1.767 (expulsión de los jesuitas). Surgió a partir del contacto entre los aborígenes y los conquistadores españoles portadores de la cultura europea con influencia morisca [10]. Los restos de la cultura hispano-indígena se encontraron en la zona central de los ríos Salado y Dulce.

Las formas predominantes son botellones, candelabros, platos, jarras, tapas de ollas, sahumerios, etc. y los motivos decorativos son geométricos con predominio de la línea curva y formas acintadas, propias del arte moro con influencia persa.



Cerámica indígena santiagueña











Cerámica indígena santiagueña

LOS PUEBLOS DE INDIOS

Al analizar los primitivos habitantes del territorio santiagueño, estudiamos las parcialidades más importantes en su denominación genérica, pero debemos tener en cuenta que estaban agrupados en numerosas tribus, difícil de individualizar. Estas tribus eran dirigidas por caciques, hablaban distintas lenguas y tenían costumbres diferentes. Según Andrés Figueroa, los pueblos de

indios con los que se encontraron los españoles en sus primeras incursiones por territorio santiagueño fueron Conso, Maquijata, Collagasta, Tuama, Manogasta, Soconcho y Salavina. Sin embargo los agrupamientos eran muchos más y los españoles los fueron descubriendo con el transcurso de los años.

ACTIVIDADES

1.- Completa el siguiente cuadro referente a las culturas prehistóricas santiagueñas en la etapa agroalfarera:

ETAPA AGROALFARERA

PERIODO	FECHA APROX.	CULTURA	CARACTERISTICAS DE LA CERAMICA
Temprano	400 a.C.		
Medio	800 a.C.		
Tardío	1.100		
Hispano Indígena	1.543 a 1.767		

2.- Análisis de documento:

2.1.- Lee atentamente el siguiente texto y luego responde:

Relato de una ceremonia lule compuesta por el padre Alonso Sánchez en el siglo XVIII y reproducida por el historiador Guillermo Furlong.

"Intimadas ya las fiestas, escogen al que ha de hacer el papel del diablo, que es el principal, y aun el único de aquella comedia, se retira a una choza que le tienen preparada, algo apartada del pueblo y allí mora algunos días retirado del trato y comunicación de los demás. Delante de su choza forman una plazoleta y plantan algunos troncos pintados de varios colores para bailar alrededor de ellos. Llegado el primer día de la fiesta, comienzan a beber, bailar y cantar, y prosiguen la misma ocupación todos los 15 días continuos, si no es algunos ratos que, vencidos por la chicha y el cansancio, se caen a tierra dormidos, y en despertando vuelven a darle a la chicha y a proseguir su baile interrumpido con el sueño. De repente, en lo mejor del baile, aparece el que hace el papel del diablo, vestido todo de paja y enmascarado pónese a bailar en medio de ellos, y con una voz gangosa y contrahecha, comienza a decir sus oráculos y pronósticos. Díceles que este año ha de haber mucha algarroba y miel para hacer chicha y grande abundancia de agua en los pozos para beber; que no aportarán a sus tierras los enemigos; que no los castigará con epidemias, y de este modo dice cuantos disparates le vienen a la cabeza y a la boca. Y ellos, al oír estos oráculos, lo celebran con una gritería y una algazara infernal, propia de los que los da..."

2.2.- ¿Cuál era el personaje principal?

2.3.- ¿Para qué realizaban la ceremonia?

2.4.- Teniendo en cuenta la idea principal, coloca un título al relato.

2.5.- Averigua cómo se fabrica la chicha.

3.- Una visita al Museo de Ciencias Antropológicas Emilio y Duncan Wagner.

3.1.- La visita se planificará luego de estudiado el tema en clase.

3.2.- En la visita guiada, los estudiantes levantarán apuntes a manera de relevamiento, anotando los objetos principales de cada cultura; podrán realizar

también bosquejos sintéticos de los más interesantes.

3.3.- De regreso al colegio, dividido el curso en grupos de trabajo de no más de cinco alumnos, elegirán una de las culturas estudiadas y prepararán un informe.

3.4.- El informe constará de:

a) Introducción: En ella se especificarán los objetivos de la visita y consideraciones generales de la misma.

b) Desarrollo: Se consignarán los caracteres principales de la cerámica de la cultura elegida; se describirán los objetos más representativos con sus características propias; se ilustrará con dibujos, tratando de respetar las formas y colores particulares.

c) Conclusión: En ella se hará una valoración de la visita, se evaluará si fueron cumplidos los objetivos previstos y se analizarán los aspectos positivos y negativos.

NOTAS

(1) La encomienda era un trabajo personal de los indios en beneficio de los españoles encomenderos.

(2) Braquicéfalo: De cráneo corto y ancho.

(3) CANALS FRAU, Salvador; "Las poblaciones indígenas de la Argentina"; Hyspamérica; Bs. As. 1.986; pág. 451 y 452.

(4) IBÍDEM; pág. 455.

(5) IBÍDEM; pág. 158.

(6) Frijol: Judía, planta legumbre.

(7) Petroglifo: Piedra grabada antigua.

(8) Greca: Adorno formado por una faja en que se repite la misma combinación de elementos decorativos, generalmente espirales con líneas rectas.

(9) Pictogrifo: Pinturas antiguas en piedras.

(10) Los moros ocuparon España durante ocho siglos, de allí su influencia en las manifestaciones artísticas españolas y en general en su cultura.

CAPÍTULO II

LA LLEGADA DE LOS ESPAÑOLES

LA REGIÓN DEL TUCUMÁN

La región del Tucumán comprendía aproximadamente lo que hoy son las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca, La Rioja y Córdoba. El vocablo Tucumán, según Lizondo Borda, proviene del nombre de un antiguo cacique llamado Tucma. De allí la derivación de Tucmanahaho, "pueblo del cacique Tucma", ya que en lengua cacana, adhao significa pueblo.

Según el etnólogo Julio Storni [11], Tucumán proviene del quechua Tukma, cuya interpretación sería: T'ukhu = ukhu = Hoya, llano extenso entre montañas; hondonada, bajo; con amplio sentido geográfico, valle; y Ma = movimiento, tránsito de gente, animación, vivacidad. De ahí que para dicho autor, Tukhma equivale a "valle sobresaliente, activo, de gran vivacidad; valle rico y de reconocida y fecunda prosperidad".

Para Orestes Di Lullo el nombre Tucma, Tucuma o Tucumán proviene del quichua tucuna que significa "algo que se ha de acabar", por donde Tucumán significaría "hacia donde acaba", referido al dominio del inca. Nos inclinamos por esta última interpretación, ya que precisamente era la región del Tucumán el último bastión del imperio incaico.

LA "ENTRADA" DE DIEGO DE ROJAS

En 1.536, Diego de Almagro había incursionado por la región del Tucumán en su paso para Chile, pero la primera expedición que penetró en territorio santiagueño fue la de Diego de Rojas. Los historiadores que analizaron esta "entrada", no coinciden totalmente respecto a sus objetivos e itinerario, ya que las noticias que se tienen de la misma son de distinto origen y a veces se contradicen.

El gobernador del Perú, Cristóbal Vaca de Castro, nombró al capitán Diego de Rojas, que había sido gobernador de La Plata (Charcas), para reconocer la región del Tucumán. Éste organizó la expedición en sociedad con Felipe Gutiérrez y Nicolás de Heredia. Las "entradas" a regiones no conocidas, se hacían a costa de los conquistadores, que en compensación, recibían títulos, cargos y encomiendas de indios.

En 1.543 partió Rojas desde el Perú con unos cien hombres. Luego debía seguirle Gutiérrez y más tarde Heredia, con cien hombres más entre los dos. Pasó por Chicoana, en el valle Calchaquí, hasta llegar a ios llanos tucumanos. Tras continuos enfrentamientos con los aborígenes, penetró en territorio santiagueño por las sierras de Guasayayán, reforzado con las tropas de Gutiérrez, que lo habían alcanzado.

Muerte de Diego de Rojas y fin de la expedición

En la zona de Maquixasta (Maquijata) - actual departamento Choya- en 1.544, en un enfrentamiento con los tonocotés, Diego de Rojas fue herido en una pierna con una flecha probablemente envenenada y finalmente murió. Durante su enfermedad fue atendido por Catalina de Enciso, mujer de Gutiérrez, a quien se acusó de envenenar al jefe de la expedición para que su compañero asumiera el mando. Antes de morir, Diego de Rojas, creyendo los rumores que circulaban en el campamento sobre el supuesto envenenamiento por parte de la Enciso, designó jefe a Francisco de Mendoza.

Mendoza, al tiempo que desterraba al Perú a Felipe Gutiérrez y a su mujer, continuó viaje rumbo al este, hacia Soconcho, y a orillas del río Dulce estableció el fuerte de Medellín. No bien subordinó bajo su mando a Nicolás de Heredia, que recién llegaba del Perú tras una penosa travesía, siguió por el país de los

diaguitas, recorriendo las actuales provincias de Catamarca, La Rioja y norte de San Juan, hasta entrar en Córdoba por el valle de Calamuchita en 1.545. Allí, entre los comechingones, levantó el fuerte de Malaventura.

El real quedó a cargo de Heredia y Mendoza continuó rumbo al Paraná, hasta el lugar donde Gavoto levantara el fuerte de Sancti Spíritus. Luego de tres meses de difícil travesía regresó, pero al poco tiempo murió asesinado como consecuencia de una conjura. Heredia, al mando de la expedición, regresó al Perú en 1.546. La importancia de esta empresa reside, en que fue la primera que realizó un reconocimiento efectivo de la región del Tucumán, base para expediciones pobladoras posteriores.

NUÑEZ DE PRADO Y LA PRIMERA CIUDAD FUNDADA EN TERRITORIO ARGENTINO

A mediados del siglo XVI, el Licenciado La Gasca acababa de poner fin a una guerra civil en el Perú y se veía en la necesidad, como antes Vaca de Castro, de emplear a la soldadesca que se encontraba desocupada y promovía desórdenes.

Encomendó a Juan Nuñez de Prado que organizara una expedición para fundar una ciudad en el Tucumán con el objeto de extenderse hacia el sur del Perú y de buscar en el futuro, una salida hacia el océano Atlántico. Para convertir a los indios al cristianismo, mandó con él a dos sacerdotes dominicos.

Núñez de Prado partió de Potosí a fines de 1.549 y el 29 de junio de 1.550 fundó una ciudad en el valle de Gualán -actual territorio de la provincia de Tucumán- y le puso por nombre El Barco, en honor a La Gasca que había nacido en El Barco de Ávila (España). Realizó el trazado del poblado, conformó el Cabildo y distribuyó los indios en encomiendas.

Estando allí instalado se planteó el primer conflicto de jurisdicción con tropas chilenas, que al mando de Francisco de Villagra, obligaron a Núñez a reconocer la dependencia de su ciudad respecto de la gobernación de Chile. Una vez que se retiraron Villagra y sus hombres, Núñez de Prado desconoció su autoridad y decidió trasladar la ciudad. En 1.551 la ubicó en el valle de Quiriquiri -actual provincia de Salta- y cambió su nombre por el de El Barco del Nuevo Maestrazgo de Santiago.

Poco duró en esta ubicación ya que al año siguiente, por los ataques continuos de los naturales y cumpliendo órdenes de las autoridades del Perú, la trasladó nuevamente a orillas del río del Estero - hoy río Dulce-, cerca de la actual Santiago del Estero.

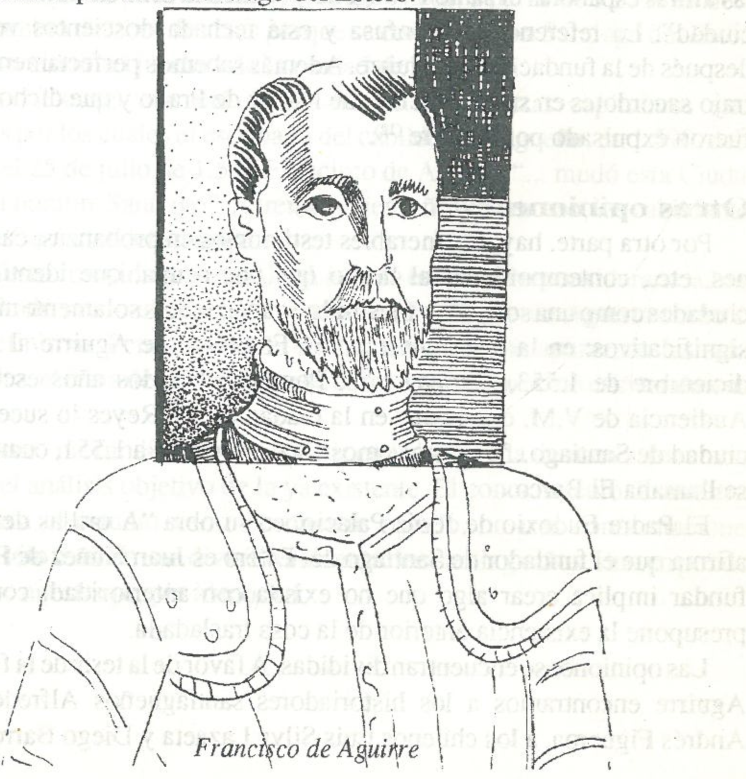
BOLIVIA
OCEANO PACIFICO
CHILE
QUEBRADA DE HUMAHUACA
1550
JUJUY
SALTA
CHICOANA
S. CARLOS
BARCO 1551
TUCUMAN
1553
PASO DE SAN FRANCISCO
BARCO 1550
MONTEROS
RIO SALADO
COPIAPO
SANTIAGO DEL ESTERO 25 JULIO 1553
BARCO 1552
TATINGASTA
RIO DULCE
Entradas de:
Francisco de Aguirre
Nuñez del Prado

Fundación de EL BARCO y SANTIAGO DEL ESTERO

LLEGADA DE FRANCISCO DE AGUIRRE

El gobernador de Chile Pedro de Valdivia, por creer que El Barco estaba dentro de sus territorios, designó gobernador de esta ciudad a Francisco de Aguirre -destacado capitán que había luchado en Europa y América- y lo envió a tomar posesión de ella.

Aguirre, apenas llegó a territorio santiagueño en mayo de 1.553, se apoderó de la ciudad, designó otras autoridades, organizó un nuevo cabildo, apresó a Núñez de Prado que estaba explorando en las cercanías y lo envió prisionero a Chile. Despachó de inmediato al Perú a los sacerdotes dominicos y aún no conforme, decidió trasladar la ciudad a corta distancia de su antigua ubicación, por estar demasiado expuesta a las crecidas del río. Finalmente le cambió su nombre primitivo por el de Santiago del Estero.



Francisco de Aguirre

EL FUNDADOR DE SANTIAGO DEL ESTERO

Dictamen de la Academia Nacional de la Historia

El acta de la fundación de El Barco nunca fue encontrada, como tampoco la de la fundación de Santiago del Estero. Es por ello que en 1.952, a pedido del gobierno de la provincia, una comisión de historiadores de la Academia Nacional de la Historia determinó que Santiago del Estero había sido fundada por Francisco de Aguirre el 25 de julio de 1.553, basándose especialmente en dos actas del cabildo santiagueño, del 14 de abril de 1.774 y del 21 de julio de 1.779, es decir de dos siglos posteriores a la fundación.

En la primera de ellas, se acordaba organizar la festividad de Santiago Apóstol el 25 de julio, "... en memoria de que en días semejantes introdujeron las armas españolas el santo Evangelio y se hizo la primera fundación de dicha ciudad". La referencia es confusa y está fechada doscientos veintiún años después de la fundación de Aguirre. Además sabemos perfectamente que quien trajo sacerdotes en su expedición fue Núñez de Prado y que dichos sacerdotes fueron expulsado por Aguirre [12].

Otras opiniones

Por otra parte, hay innumerables testimonios en probanzas, cartas, relaciones, etc., contemporáneas al hecho que nos ocupa, que identifican ambas ciudades como una sola. Como ejemplo enunciaremos solamente uno de los más significativos: en la carta que escribió Francisco de Aguirre al rey el 23 de diciembre de 1.553, sostiene: "... Porque habrá dos años escribimos a la Audiencia de V.M. que reside en la ciudad de los Reyes lo sucedido en esta ciudad de Santiago...". Como vemos hace referencia a 1.551, cuando la ciudad se llamaba El Barco.

El Padre Eudoxio de Jesús Palacio, en su obra "A orillas del río Dulce", afirma que el fundador de Santiago del Estero es Juan Núñez de Prado, ya que fundar implica crear algo que no existía con anterioridad, como trasladar presupone la existencia anterior de la cosa trasladada.

Las opiniones se encuentran divididas. A favor de la tesis de la fundación por Aguirre encontramos a los historiadores santiagueños Alfredo Gargaro y Andrés Figueroa, a los chilenos Luis Silva Lazaeta y Diego Barros Arana y al

boliviano Jaimes Freyre. En defensa de la fundación de Núñez de Prado, al citado Eudoxio de Jesús Palacio, a Vicente Sierra y a los santiagueños Orestes Di Lullo y José Néstor Achával, por citar sólo los más conocidos.

Últimas investigaciones

Luis Alen Lascano, en su "Historia de Santiago del Estero", publicada en 1.991, da a conocer el resultado de investigaciones realizadas por Gastón Doucet, investigador del CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas), en archivos de Sucre (Bolivia), que clarifica bastante este confuso panorama.

Según Doucet el libro capitular de la ciudad se inició el 29 de junio de 1.550, con la fundación de Núñez de Prado y fue continuado durante el gobierno de Francisco de Aguirre y los gobernadores sucesivos, a partir de 1.553. Es decir que no se cambió de libro de actas porque se consideraba a Santiago del Estero como una continuidad jurídica de la ciudad de El Barco.

Asimismo Doucet extractó de las mencionadas actas capitulares unos documentos por los cuales el escribano del cabildo santiagueño, en 1.590, daba cuenta que el 25 de julio de 1.553 Francisco de Aguirre "... mudó esta Ciudad e le puso por nombre Santiago". A treinta y siete años del suceso, los cabildantes confirmaban la fecha del traslado.

Por todo esto coincidimos con Alen Lascano en que debe considerarse a Juan Núñez de Prado como el primer fundador y a Francisco de Aguirre como su poblador definitivo. Pero a pesar de ello y hasta tanto no aparezcan las actas fundacionales, el tema de la fundación de Santiago del Estero no está totalmente resuelto.

Es necesario profundizar más e insistir en la búsqueda de nueva documentación y en el análisis objetivo de la ya existente. El conocimiento de nuestras raíces implica el estudio veraz de nuestro pasado, no tras confrontaciones inútiles que sólo marcan una división más entre los santiagueños, sino en pos del encuentro de nuestra propia identidad.

SANTIAGO DEL ESTERO, "MADRE DE CIUDADES"

Los problemas de jurisdicción entre Chile y Perú por la posesión de Santiago del Estero y de otras ciudades que se habían fundado a partir de ella, concluyó cuando el rey Felipe II, por Real Cédula de 1.563 creó la Gobernación del Tucumán, dependiente en lo político del Virreinato del Perú y en lo judicial de la Audiencia de Charcas. A partir de entonces se desarrolló una política fundacional con objetivos precisos que eran: consolidar las fundaciones en el noroeste para una mejor unión con el Perú por Charcas y buscar una salida hacia el océano Atlántico que permitiera una comunicación más directa con España.

Se considera a Santiago del Estero "madre de ciudades" porque desde aquí partieron expediciones que fundaron numerosas ciudades en el noroeste argentino. Por ello corresponde a Santiago, no sólo el mérito de ser la ciudad más antigua del país, sino también el haberle dado un sinnúmero de "hijas", muchas de las cuales subsisten en la actualidad y son pujantes cabeceras de provincias, mientras que otras desaparecieron como consecuencia de los avatares de la conquista.

Entre las primeras y correspondientes a la corriente colonizadora del norte que vino del Perú, encontramos Tucumán, Córdoba, Salta, La Rioja, Jujuy y Catamarca

SANTIAGO DEL ESTERO MADRE DE CIUDADES		
AÑO	***CIUDAD***	***FUNDADOR***
1.550	El Barco	Juan Núñez de Prado
1.553	Santiago del Estero	Francisco de Aguirre
1.565	San Miguel del Tucumán	Diego de Villarroel
1.573	Córdoba de la Nueva Andalucía	Jerónimo Luis de Cabrera
1.582	San Felipe de Lerma (Salta)	Hernando de Lerma
1.591	Todos los Santos de la Nueva Rioja	Juan Ramírez de Velazco
1.593	San Salvador de Jujuy	Francisco de Argañaraz
1.683	San Fernando del Valle de Catamarca	Fernando de Mendoza y Mate de Luna

Entre las que sucumbieron por ataques de los indios, abandono de sus pobladores, y hasta por efecto de un terremoto como el caso de Esteco, encontramos a Londres (1.558), Córdoba del Calchaquí (1.559) y Cañete (1.560) fundadas por Juan Pérez de Zurita, Talavera de Esteco (1.567) y otras, todas establecidas con hombres y pertrechos santiagueños.

Santiago del Estero no fue sólo madre de ciudades, sino madre de toda la colonización del Tucumán. Aquí nacieron las primeras escuelas, el primer seminario, fue origen de la primera universidad, sede de la gobernación, del obispado, del gobierno militar, puerta para la introducción de semillas y ganados, cuna de la industria y el comercio exterior y foco permanente de irradiación de cultura, todo a costa del desgaste y desgranamiento de sus hijos. En reconocimiento a sus méritos, el rey Felipe II le otorgó en 1.577 el título de "muy noble", además de un escudo de armas, símbolo de su nobleza.



Escudo de Armas de Santiago del Estero

ACTIVIDADES

1.- Análisis de documentos:

1.1.- Lee con atención los siguientes testimonios que se refieren a la fundación de Santiago del Estero, tomados del libro de Orestes Di Lullo, "Santiago del Nuevo Maestrazgo":

* AÑO 1.553: "...Porque habrá dos años (es decir en 1.551 cuando la ciudad se llamaba El Barco) escribimos a la Audiencia de V.M. que reside en la ciudad de los Reyes lo sucedido en esta ciudad de Santiago..."

* AÑO 1.555: Diego de Villarroel manifiesta que su tío Francisco de Aguirre "llegó a los llanos de los juríes ... reedificando la ciudad del Barco que al presente se llama Santiago del Estero que había sido despoblada por Juan Nuñez de Prado".

* AÑO 1.564: "Y estando poblada la ciudad del Barco pasados seis meses llegó Francisco de Aguirre y prendió a Juan Núñez de Prado y lo envió a Chile y mudó la ciudad y púsole nombre la ciudad de Santiago del Estero; donde yo soy vecino y sirvo a vuestra majestad catorce años..."

* AÑO 1.585: Juan García dice: "vio que esta ciudad de Santiago del Estero pobló primero el dicho general Juan Núñez de Prado..."

Pedro Jiménez afirma: "sabe y vio como esta dicha ciudad de Santiago se pobló primero en la sierra de San Miguel de Tucumán y de allí se pobló en el valle de Calchaquí y de allí se vinieron a poblar y la poblaron donde al presente está"

Información de Servicios de la ciudad de Santiago

1.2.- Según las declaraciones de estos protagonistas, ¿cómo consideraban los conquistadores a las ciudades de El Barco y de Santiago del Estero, desde el punto de vista jurídico?

1.3.- De acuerdo con lo estudiado sobre la fundación de Santiago del Estero, redacta una conclusión de no más de 10 renglones sobre el problema fundacional de la ciudad.

2.- Lee atentamente la descripción que Roberto Levillier hace del temperamento de Francisco de Aguirre en "Conquista y organización del Tucumán", en

"Historia de la Nación Argentina", de la Academia Nacional de la Historia.

"En la primera convivencia de Aguirre con los vecinos del Tucumán no tuvieron ellos sino motivos de agradecimiento por su actividad, inteligente y previsora, pues había aportado abundante provisión de armas, herrajes y caballos, gastando para ellos con magnificencia. Se hizo apreciar por su talento de organizador y su habilidad en atraerse a los naturales. Asombroso era su instinto en materia militar y desconcertante su comprensión de las modalidades indígenas, impenetrables para los demás [...]

Le amaban [...] porque les hablaba y trataba con verdad. Esto era lo que los pobres apetecían: recibir el trato prometido al exigírseles rendimiento. Desconfiados les habían vuelto los mismos españoles al brindarles amistad y luego cargarles de trabajo en las encomiendas. Aguirre ofrecíales la disyuntiva de sufrir destrucción a sangre y fuego o aceptar en paz la convivencia de los cristianos. Cuando la primera vez no temieron la destrucción, le vieron con un puñado de hombres guerrear y vencer en meses, sin misericordia. Cuando se rindieron y escucharon sus promesas, comprobaron que luego las cumplía. Temor, respeto y confianza fueron los frutos de su sinceridad.

Con los grandes como con los pequeños fue despótico, arrogante e impolítico. ***Su altivez era altanería olímpica; su franqueza, intolerable mordacidad.*** Así fueron enemigos suyos los soldados, como lo fueron gobernadores, virreyes, audiencias, obispos, y jueces del Santo Oficio.

Sin duda sentíase Aguirre en su ambiente natural en esos momentos de agresiva contienda. No obstante sus fallas de carácter, era derecho, abierto y grande, recio y de claro obrar con unos y otros. ***Ignoró la astucia previsora y calmosa. El era él, y ante su voluntad airada todo debía doblegarse. No discutía, expresaba su parecer, y era enemigo quien no lo compartiera; daba una orden y era enemigo quien la razonara. Contemporizar fuera desdoro; quitar del medio le era más familiar.*** De gallo tenía el genio provocador y el impulso fiero. Dentro de un equilibrio muy relativo, sufría, como los conquistadores ilusionados por la intensidad de su propia acción, del delirio de las grandezas, traducido en un fantástico aprecio de su valer; engaño que fue, sin embargo, el mejor alimento de su energía y de su fe. Consagróse a delinear encomiendas y abrir sembradíos y fue a conquistar las provincias del Río Salado y de los sanavirones..."

2.1.- Busca el significado de las palabras que no conozcas.

2.2.- Explica con tus palabras el sentido de las frases remarcadas en negrita.

2.3.- Redacta un diálogo imaginario entre Aguirre y un indio, en el que se aprecie la relación entre ambos y el trato que le daba Aguirre a los naturales.

3. Fundación de ciudades en el Tucumán.

3.1.- Observa el mapa de las fundaciones en el Tucumán y responde:

3.2.- ¿En qué posición se encontraba Santiago del Estero con respecto a las otras ciudades?

3.3.- A tu criterio, cuáles habrán sido las razones de que algunas de las ciudades fundadas se desarrollaran y otras desaparecieran?

3.4.- ¿Cuál habrá sido el objetivo geopolítico de esta cadena de fundaciones?

NOTAS

(11) Etnólogo: Especialista en Etnología. Etnología: Ciencia que estudia las razas y los pueblos.

(12) Los primeros sacerdotes que penetraron en la región del Tucumán vinieron en la expedición de Diego de Rojas. Ellos fueron Fray Francisco Galán y el Pbro. Juan Cedrón.

CAPITULO III

SANTIAGO DEL ESTERO EN LA ÉPOCA COLONIAL.

LA VIDA EN EL SIGLO XVII

El siglo XVII en Santiago del Estero aparece lleno de contradicciones. Los santiagueños llevaban una vida de grandes privaciones, pero a pesar de ello continuaron con las fundaciones tendientes a afianzar la conquista, se alentaron nuevas manifestaciones culturales y se dictaron ordenanzas de amparo a los aborígenes. Por otro lado continuó el régimen de encomiendas al que eran sometidos los indígenas de las llanuras, los españoles reprimieron duramente a los indios sublevados en los valles calchaquíes y asimilaron al régimen de reducciones a los nativos de los bosques chaqueños.

CUESTIONES POLÍTICO-MILITARES.

Desde el punto de vista político podemos destacar la labor del gobernador Alonso de Ribera (1.606 - 1.611), que respondiendo al plan del virrey Toledo, que contemplaba la fundación de ciudades en lugares estratégicos, concretó la fundación de San Juan Bautista de la Ribera de Londres en 1.607, en el valle de

Catamarca y la re fundición de Madrid de las Juntas y Talavera de Esteco, en Nuestra Señora de Talavera de Madrid, en 1.610. En 1.683 el gobernador Fernando de Mendoza y Mate de Luna, fundó la ciudad de Catamarca.

El primer gobernador criollo, Juan Alonso de Vera y Zárate, asumió la gobernación en 1.619. Mantuvo un largo conflicto con el obispo Julián de Cortázar, que lo acusaba de mal desempeño de su labor y de no haber pacificado a los calchaquíes. El poder político y el poder espiritual luchaban por la supremacía y sus funciones, si bien eran distintas, en la práctica chocaban y en algunos casos se superponían.

LAS GUERRAS CALCHAQUÍES

Primera guerra calchaquí

A Alonso de Vera y Zárate le sucedió en el gobierno Felipe de Albornoz quien tuvo que enfrentar la gran sublevación indígena que enlutó al noroeste durante treinta y cinco años (1.630-1.665). Las causas de las denominadas guerras calchaquíes, fueron diversas, pero debemos consignar como principales los malos tratos que recibían los indios en las encomiendas y el despojo de sus tierras. El hecho detonante se desencadenó por la soberbia del gobernador Albornoz, que "mandó a azotar y cortar los cabellos" a un grupo de aborígenes que había ido a rendirle un homenaje, entre los que se encontraba el hijo del cacique Chalimín (o Chelemín).

Chalimín tomó el mando de una coalición de calchaquíes, lules, diaguitas, cohinocas, omaguacas y otros grupos indígenas, que sumaban más de 12.000 hombres. Al cabo de largas luchas comandadas por el gobernador Albornoz y por Jerónimo Luis de Cabrera, hijo del fundador de Córdoba, la rebelión fue sofocada.

Segunda guerra calchaquí

La segunda guerra calchaquí se desarrolló en la segunda mitad del siglo XVII, fue más larga y violenta que la primera y se desarrolló prácticamente en todo el actual noroeste argentino, incluida La Rioja. En esta etapa de la contienda, se destaca la figura del andaluz Pedro Bohórquez, casado con una

india, supuestamente descendiente de incas. El "falso inca Bohórquez", nucleó nuevamente a los calchaquíes y consiguió el reconocimiento del gobernador Alonso de Mercado y Villacorta y de los frailes jesuitas, bajo la promesa del sometimiento y conversión de los indios al catolicismo. En 1.657 el gobernador y los principales vecinos del Tucumán lo recibieron y homenajearon, pero más tarde, por orden del virrey de Lima, lo dominaron y enviaron preso al Perú donde fue ajusticiado. Este hecho causó una nueva sublevación de los indios.

Si bien la guerra no se desarrolló en territorio santiagueño, Santiago del Estero se vio directamente involucrada por ser la capital de la gobernación y por su aporte en hombres y vituallas, además de tener que soportar el ataque de los indios del Chaco que aprovecharon el momento para hostilizar las zonas fronterizas del río Salado. El gobernador Mercado y Villacorta derrotó definitivamente a los calchaquíes en 1.667.

Como consecuencia de esta larga guerra se incorporaron nuevas tierras al dominio efectivo de los españoles y se repartieron los vencidos en encomiendas. A las parcialidades más belicosas como los quilmes, los sacaron de su hábitat para llevarlos a lugares alejados, en la actual provincia de Buenos Aires, en la zona de Quilmes.

GUERRAS CALCHAQUÍES

CAUSAS

SOCIALES	*POLITICAS*	*DEMOGRAFICAS*	*ECONOMICAS*
- Malos tratos a los indígenas. *- Arduas jornadas de trabajo.*	*- Necesidad de afianzar la conquista.* *- Afrenta del gobernador Albornoz.*	*- Disminución de mano de obra indígena por:* *a) Exterminio.* *b) Pestes y enfermedades.* *c) Envío de indios a Potosí*	*- Necesidad de aumentar la producción de cultivos y manufacturas.* *- Apropiación de nuevas tierras.*

CONSECUENCIAS

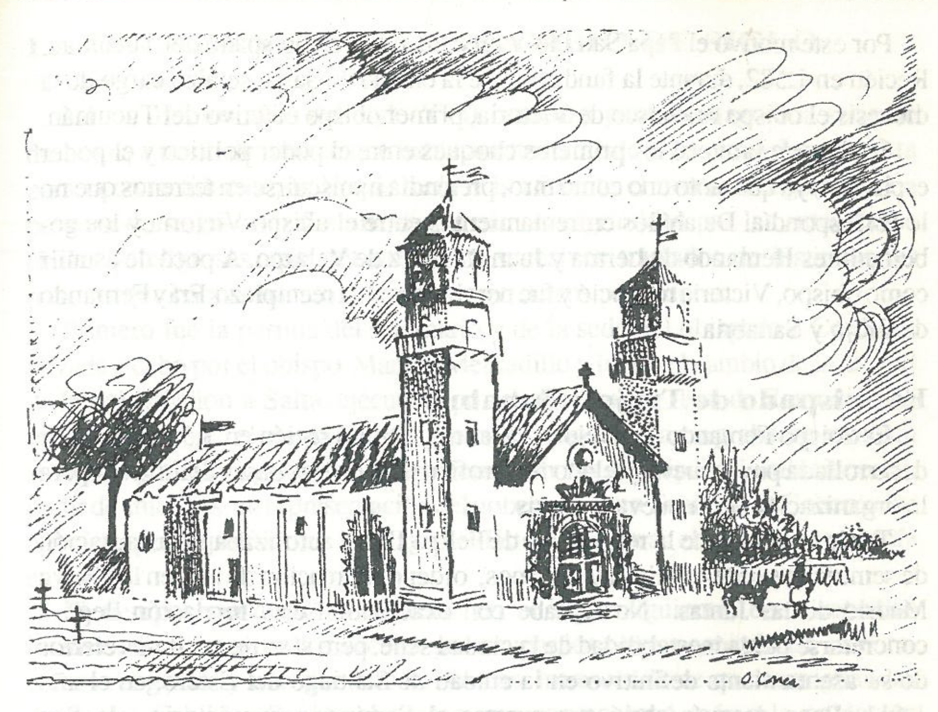
POLITICAS	DEMOGRAFICAS	SOCIOECONOMICAS
- "Pacificación" de los territorios. - Efectivización del dominio español.	- Exterminio de los aborígenes. - Extrañamiento forzado de los indios. - Huída de indios a los territorios del Chaco.	- Incorporación de nuevos territorios para la producción. - Nuevos repartimientos en encomiendas. - Impulso al trabajo artesanal.

LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO

La primitiva ciudad de Santiago del Estero era muy precaria. La formaban humildes ranchos ubicados alrededor de una plaza central, donde se erigía la Catedral, rodeados de algarrobos, chacras y sementeras. La primera Catedral era también muy pobre, por ello a principios del siglo XVII se inició la construcción del nuevo templo que constaba de tres naves y fue inaugurado en 1.612. Pero un voraz incendio lo destruyó en 1.615. Dos años después, en 1.617 se inauguró otro que debió soportar dos grandes inundaciones en la década siguiente y otras en las posteriores.

Las continuas inundaciones del río Dulce ponían en peligro a la ciudad y las precarias construcciones se desmoronaban ante el avance de las aguas. Por ello se decidió trasladarla en 1.670, a media legua al oeste del río Dulce. Se repartieron los nuevos solares entre los vecinos y en 1.677 se puso la piedra basal de la nueva Catedral frente a la plaza. La primitiva acequia que proveía de agua para beber y para regadío, también fue corrida a donde es hoy la avenida Belgrano y fueron reubicados los templos de La Merced, San Francisco y Santo Domingo.

El traslado de la ciudad, no se realizó de un día para otro, fue un proceso lento y recién quedó definitivamente enclavada en el lugar que hoy ocupa, en la última década del siglo XVII. La vieja capital yace seguramente, debajo de las arenas del río Dulce.



Iglesia Catedral en el siglo XVII

EL OBISPADO DEL TUCUMÁN

Al iniciarse la conquista del Tucumán, Santiago del Estero dependía en materia religiosa del obispado de Chile. Una vez consolidada la nueva región con fundaciones estables, se hacía difícil encarar la conquista espiritual teniendo a las autoridades eclesiásticas detrás de la cordillera de los Andes. Las grandes distancias impedían que el obispo de Chile tuviera una visión certera de la situación por la que atravesaban las poblaciones del noroeste y esto desembocaba en una cierta orfandad espiritual.

Por este motivo el Papa San Pío V creó en 1.570 el Obispado del Tucumán. Recién en 1.582, durante la fundación de la ciudad de Salta, se hizo cargo de la diócesis el obispo Francisco de Victoria, primer obispo efectivo del Tucumán.

Su llegada provocó los primeros choques entre el poder político y el poder espiritual, ya que tanto uno como otro, pretendía inmiscuirse en terrenos que no le correspondía. De ahí los enfrentamientos entre el obispo Victoria y los gobernadores Hernando de Lerma y Juan Ramírez de Velazco. A poco de asumir como obispo, Victoria renunció y fue nombrado en su reemplazo Fray Fernando de Trejo y Sanabria

El obispado de Trejo y Sanabria

El obispo Fernando de Trejo y Sanabria, asumió recién en 1.597. La labor desarrollada por el nuevo prelado fue proficua y sentó las bases definitivas para la organización de la nueva diócesis.

Teniendo presente la real cédula de Felipe II que autorizaba la instauración de seminarios en territorios americanos, ordenó la creación de uno en la Nueva Madrid de las Juntas. No se sabe con exactitud si esta fundación llegó a concretarse por la inestabilidad de la ciudad sede, pero sí se tienen datos ciertos de su asentamiento definitivo en la ciudad de Santiago del Estero, en el año 1.611. Poco después abrió sus puertas el Seminario convictorio de San Francisco Javier en Córdoba. Ambos seminarios estaban bajo la tutela de los jesuitas al igual que el Colegio Máximo de Córdoba, reinstalado en 1.614, base de los estudios universitarios. La importante obra del obispo Trejo y Sanabria en materia educativa, sentó las bases de los estudios secundarios y superiores en el territorio argentino.

Con el objetivo de organizar su gobierno eclesiástico, convocó a un sínodo diocesano [13], que se realizó en Santiago del Estero en 1.597. En él se reglamentaron las disposiciones del Tercer Concilio Limense [14] al que había asistido el obispo Victoria. En lo referente a los indígenas, se discutió el trato que le daban los españoles, en muchos casos cruel por el excesivo trabajo y los castigos corporales a los que los sometían, además de darles malos ejemplos. Por ello se bregaba por el buen trato, buenos modelos y el adoctrinamiento en habla aborigen, para lo que se publicó un catecismo en lengua quichua. También se instaba a practicar los sacramentos, en especial el bautismo y la confesión.

LA DECADENCIA EN EL CAMBIO DE SIGLO

En los últimos años del siglo XVII comenzó para Santiago una serie de despojos, a pesar de todo lo que había aportado desde el inicio de la conquista para la consolidación de lo que sería más adelante el noroeste argentino. La pobreza de su entorno fue una de las causas esgrimidas por las autoridades civiles y religiosas, que determinó los sucesivos traslados de instituciones rectoras que habían nacido por el esfuerzo de sus pobladores.

Primero fue la partida del seminario y de la sede del obispado a Córdoba, llevada a cabo por el obispo Manuel Mercadillo y luego el cambio de la capital de la gobernación a Salta, ejecutada por el gobernador Juan de Zamudio que ostentaba también el mando militar. Ambos hechos quedaron grabados como un sino fatal para la ciudad que no supo conservar sus principales instituciones. A partir de entonces, en representación del gobernador, un Teniente de Gobernador ejercía el poder político en Santiago del Estero, mientras el gobernador residía en Salta.

El tiempo transcurrió lentamente en el siglo siguiente, entre rencillas internas, disputas entre los vecinos por ocupar los cargos capitulares, celebraciones religiosas y uno que otro hecho casi intrascendente que consignan las Actas del Cabildo. Quizás el suceso que conmocionó más a la población santiagueña junto con la de todo el virreinato, fue la expulsión de los jesuitas, llevada a cabo en 1.767. Acusada de conspirar contra la monarquía fue expulsada la orden que en Santiago había dirigido las reducciones, tenía la única biblioteca importante de la ciudad y se había hecho cargo de la educación en todos sus niveles. Los frailes dominicos se trasladaron a la iglesia abandonada, por la destrucción de la propia. Actualmente es la iglesia Santo Domingo, sita en 25 de Mayo y Urquiza.

Una mujer, Antonia de la Paz y Figueroa -la beata Antula-, fue la que retomó la bandera de los jesuitas. Marchó en 1.773 por las provincias del noroeste, con un grupo de mujeres, para luego partir rumbo a Buenos Aires, pasando por Córdoba, impulsando los ejercicios espirituales. En la capital del Virreinato fundó a fines del siglo XVIII, la Casa de los Ejercicios.

La rebelión de Túpac Amaru

Un último "sacudón" que tuvo por entonces la región,fue provocado por la rebelión en el Alto Perú de José Gabriel Condorcanqui (Túpac Amaru), levantamiento que constituye uno de los antecedentes del proceso independentista en América hispana. Este descendiente de los incas encabezó la revuelta de los indígenas cansados de los abusos de los españoles que los explotaban a través de la mita [15], sometiéndolos a una verdadera esclavitud, además de cobrarles impuestos excesivos.

Los sublevados llegaron a sitiar la ciudad de Cuzco, pero luego fueron derrotados y Túpac Amaru y su familia ajusticiados con una saña desmedida. Santiago del Estero, junto con las demás ciudades del virreinato, envió tropas para engrosar las filas de los ejércitos realistas. Milicias santiagueñas participaron en distintas acciones en la actual Jujuy, hasta donde llegaron los coletazos de la rebelión. En La Paz, Juan Francisco Borges, futuro precursor de la autonomía santiagueña, participó junto a su padre en la defensa de la ciudad. En esa ocasión fue herido y puesto prisionero, pero luego logró huir. Su padre murió en combate. En mérito a su participación fue nombrado Capitán de los ejércitos del Rey.

LA ECONOMÍA EN LA ÉPOCA COLONIAL

Cuando llegaron los españoles a la región del Tucumán, introdujeron desde el Perú y Chile, semillas y animales necesarios para su subsistencia. La zona pronto comenzó a poblarse de caballos, vacunos, cerdos, cabras y gallinas. Las semillas fuctificaron y se multiplicaron en plantaciones de trigo, vides, algodón y olivos, además de los cultivos americanos como maíz, zapallos, porotos, etc.

El trabajo de la tierra y el cuidado de los animales estaban a cargo de los aborígenes que trabajaban en las encomiendas [16]. También recogían del monte miel y cera, que eran comercializadas y cochinilla y añil que usaban para teñir las prendas tejidas que realizaban en los obrajes de paños. Allí se tejían frazadas, bayetas, ponchos, sobrecamas, alpargatas y calcetas.

La producción de los obrajes se vendía en Potosí, ciudad situada en el Alto Perú (hoy Bolivia), que se había desarrollado en forma desmesurada por la

explotación de minas de plata. Allí se aglutinaba una numerosa población de 160.000 habitantes, integrada especialmente por indios mitayos que realizaban en los socavones las tareas más duras. Para esta masa de mano de obra servil, se necesitaba gran cantidad de ropa sencilla, denominada ropa de la tierra, que era producida en gran escala en los obrajes santiagueños. Por ello "... empezó para los indios [...] una explotación intensiva y despiadada que fue una de las primeras causas de su casi extinción. La rueca se hizo en el Tucumán símbolo de esclavitud para los indios y motivo de inextinguible odio..." [17].

2 de setiembre: "Día de la Industria"

El primer obispo del Tucumán, Francisco de Victoria, fue quien inauguró la ruta comercial por el Atlántico con salida a través del puerto de Buenos Aires, buscando una nueva puerta hacia Europa, que no fuese la tradicional y larga, por el Pacífico a través del Perú.

La expedición que partió de Buenos Aires el 2 de setiembre de 1.587, fue la primera asentada en el Libro de Tesorería de Buenos Aires y en él constan los productos exportados provenientes de Santiago: sayales, lienzo, telilla, cordobanes (ponchos), frazadas, costales, sobrecamas y lana.

"El 2 de setiembre se conmemora, por este motivo, el día de la industria. (...) Santiago del Estero, está ligada a la industria argentina por lazos de origen. La industria argentina, nació a la sombra de los telares santiagueños" [18].

LA SOCIEDAD

La sociedad era bastante heterogénea. Según el censo de 1.777-78 estaba compuesta de la siguiente manera:

Población de Santiago del Estero según el censo de 1.777-1.778

	Blancos	%	Naturales	%	Negros	%	Mestizos	%	Total
Ciudad	494	28			1.289	72			1.776
Campaña	1.753	13	4.897	36	7.030	51			13.680
Provincia	2.247	14	4.897	32	8.312	54			15.456

El informe de Alejandro Malaspina, de 1.789 da otras cifras:

Población de Santiago del Estero según Alejandro Malaspina

	Habitantes	%
Españoles	18.000	55
Mestizos	8.000	24
Indios	4.500	13
Negros	1.000	3
Mulatos	1.000	3
TOTALES	**32.500**	

Si comparamos estos datos estadísticos, comprobamos que ambos adolecen de fallas. En el censo, se observa un predominio de negros, frente a la cantidad de indios y blancos, mientras que los mestizos no son considerados. Pensamos que los mismos fueron incluidos con el elemento de color. Asimismo en el informe de Malaspina, sobresalen los españoles, hecho poco veraz, ya que por entonces había disminuido la inmigración de españoles peninsulares. Seguramente con los hispánicos estaban contenidos los criollos hijos de españoles y por consiguiente muchos mestizos, por cuanto a estas regiones arribaron pocas mujeres europeas.

En Santiago del Estero se dio bien pronto la mestización entre elementos blancos, indios y negros por no haber demasiado barreras sociales. Por lo tanto resultaba difícil su diferenciación luego de transcurridos varios siglos de la etapa fundacional.

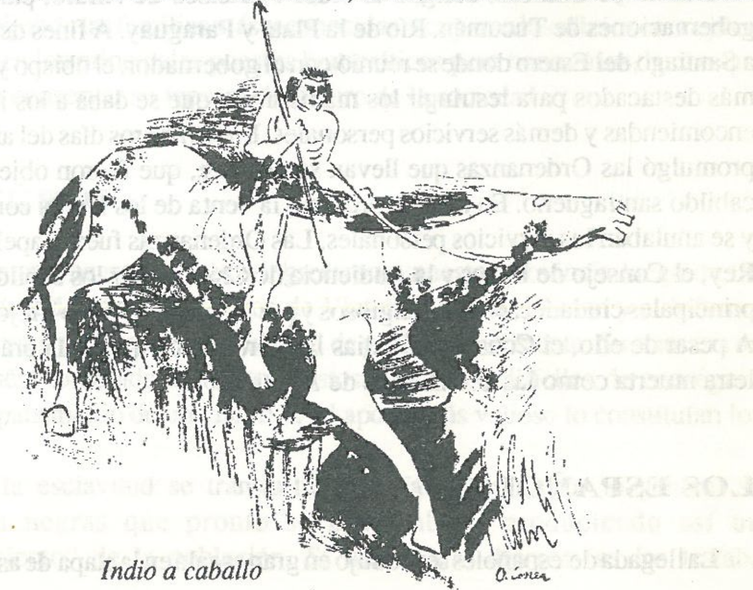
LOS INDIOS

Cuando los españoles se asentaban en un lugar, inmediatamente se repartían los solares para los cultivos y la cría de ganados, y los indios para que realizasen los trabajos del campo, los quehaceres domésticos y aprendiesen distintos oficios para realizar tareas como constructores, sombrereros, carpinteros, tejedores, talabarteros, etc. Otros eran enviados a Potosí como mitayos para el

laboreo de las minas. También los llevaban a la guerra como indios de servicio para cavar trincheras y construir fuertes, atender los caballos, llevar armas, etc. En general la economía de la región giraba en torno al trabajo de los nativos. Lo producido era utilizado para el consumo y los excedentes para su comercialización.

El trabajo de los indios en los obrajes de algodón era cruel e inhumano, una verdadera esclavitud de la que no podían escaparse fácilmente. No solamente se los explotaba en el trabajo, de largas jornadas sin descanso, sino que además se les daba una alimentación deficiente y se los inducía al vicio para poder dominarlos mejor, según lo demuestran numerosos documentos de la época.

Para tratar de poner un límite a esta injusta situación, el rey Carlos II dictó un documento en el que decía que "Habiendo tenido [...] noticias de los malos tratamientos que reciben los indios en obrajes de paños sin plena libertad (y a veces encarcelados y con prisiones), ni facultad para salir a sus casas y acudir a sus mujeres, hijos y labores, y estando prohibido que fuesen así detenidos en pena de sus delitos o por deudas [...] quiero [...] vea yo ejecutados ejemplares castigos en los que hubieran excedido en esta parte...". A pesar de esta Carta Real y de la creación de la Junta de Reclamos, la situación continuó sin variantes.



Indio a caballo

Las Ordenanzas de Abreu

Algunos gobernantes tuvieron la inquietud de proteger a los indios ante los abusos de los españoles. Para ello denunciaron los atropellos, o en el caso del gobernador Gonzalo de Abreu (1.574- 1.578), dictó unas Ordenanzas para el buen trato de los indios. En ellas prohibía los trabajos los días de fiesta y los viernes y sábados. Condenaba los amancebamientos y la embriaguez, concedíales descanso durante los meses de diciembre y enero y a las indias embarazadas a partir del octavo mes de gestación y un mes después del parto. Prohibía el trabajo forzado para menores de 15 años y la compra venta de indios. Los españoles debían reunir a los indígenas en pueblos y obligarlos a trabajar la tierra e hilar para su alimentación y vestimenta y para las viudas y huérfanos. Estas ordenanzas, avanzadas para la época, en la práctica no fueron cumplidas.

Las Ordenanzas de Alfaro

Como continuaban los malos tratos a los aborígenes, el presidente de la Audiencia de Charcas, designó al oidor Francisco de Alfaro, para visitar las gobernaciones de Tucumán, Río de la Plata y Paraguay. A fines de 1.611 llegó a Santiago del Estero donde se reunió con el gobernador, el obispo y los vecinos más destacados para restringir los malos tratos que se daba a los indios en las encomiendas y demás servicios personales. Los primeros días del año siguiente promulgó las Ordenanzas que llevan su nombre, que fueron objetadas por el cabildo santiagueño. En ellas se prohibía la venta de los indios como esclavos y se anulaban los servicios personales. Las Ordenanzas fueron apeladas ante el Rey, el Consejo de Indias y la Audiencia de Charcas por los cabildantes de las principales ciudades, por los religiosos y por el mismo Obispo Trejo y Sanabria. A pesar de ello, el Consejo de Indias las aprobó, aunque en la práctica fueron letra muerta como las Ordenanzas de Abreu.

LOS ESPAÑOLES

La llegada de españoles se produjo en gran escala en la etapa de asentamiento.

Una vez estabilizadas las fundaciones su ingreso fue más espaciado, matizado con algún europeo procedente en la mayoría de los casos de Portugal. Los españoles fueron los que emprendieron la conquista y la colonización, muchas veces a su costa, como Francisco de Aguirre. Imbuidos de un espíritu aventurero, dejaban su país de origen en busca de hazañas, de prestigio y de enriquecimiento personal. Conducían las guerras, gobernaban las ciudades y muchas veces actuaban como hábiles empresarios en la organización de la economía basada en la mano de obra aborigen.

Pocas mujeres españolas ingresaron a la región y por lo general no figuran en las crónicas de la conquista. Si bien se detallaba minuciosamente la cantidad introducida de ganado, semillas, armas, etc., no figuraban las mujeres que habían permitido la conformación de familias y la multiplicación de la población. La mestización se dio de inmediato y fue derribando las barreras sociales que separaban a blancos e indios.

Pese a ellos los españoles conservaban un lugar de privilegio que se advierte en la distribución de los cargos públicos durante los siglos XVI y XVII. Sólo ocasionalmente asumían los criollos cargos relevantes. En el siglo XVIII, cuando disminuyó sensiblemente el ingreso de peninsulares, un gran número de criollos hijos de las familias más reconocidas, ocuparon los oficios concejiles, turnándose en los principales puestos burocráticos pero honorarios, hecho que les permitía conservar su reputación dentro de la sociedad.

LOS NEGROS

Los primeros negros esclavos ingresaron a nuestra provincia luego de las expediciones del Obispo Francisco de Victoria. Según el censo y el informe analizados, eran numerosos para el total de población existente. Su trato era en general benévolo debido a su alto costoso y por ser difíciles de conseguir. Dentro del patrimonio de una familia, el aporte más valioso lo constituían los esclavos.

Como la esclavitud se transmitía por vía materna, por lo general se compraban negras que pronto se mestizaban produciendo así un "blanqueamiento" de la población. Si bien como dijimos, se los trataba

benignamente, se los discriminaba en el trato diario y en la justicia.

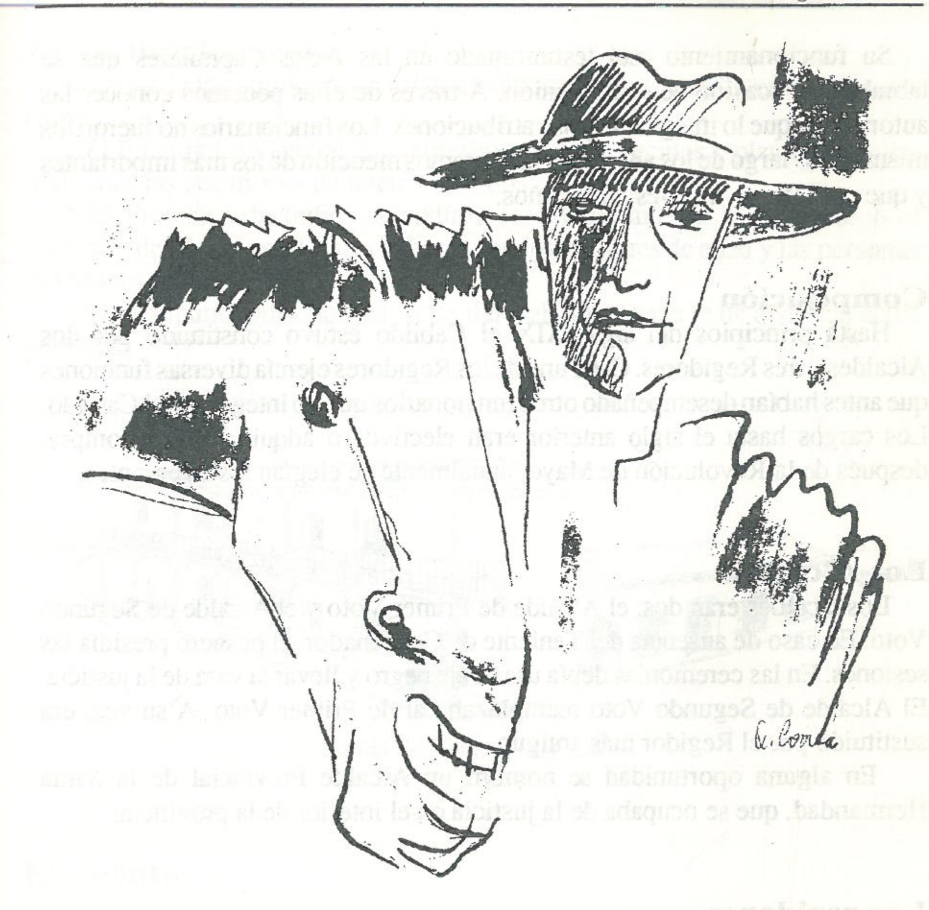
Los castigos infligidos por algún delito, no eran igual para blancos y mestizos como para indios, negros y mulatos. Para los tres últimos existía el azote público considerado infamante para los primeros. Tampoco podían vestirse a la usanza española con medias, zapatos, capa y espada, porque eran pasibles de ser azotados en la plaza pública. También se reglamentaban sus celebraciones religiosas, mezcladas con tradiciones paganas, tratando de que festejasen a la usanza española. Sin embargo aún hoy subsisten fiestas religiosas en donde se mezclan ambas tradiciones, por ejemplo, San Gil, San Esteban, y otras.

LOS CRIOLLOS

Los criollos, hijos de españoles nacidos en estas tierras, fueron aumentando en número considerable por ser una sociedad pequeña, sin grandes trabas sociales y en donde la mestización se dio de inmediato por la escasez de mujeres europeas. Con el tiempo resultaba difícil diferenciar su origen ya que se había producido la mezcla entre los distintos grupos étnicos antes mencionados.

En Santiago del Estero la participación de los criollos en los asuntos de gobierno, se produjo en forma más natural que en otras regiones, debido a que la llegada de españoles fue disminuyendo con el tiempo, por ser la zona poco atractiva para las actividades comerciales, además de la notable reducción de aborígenes por las distintas causas que hemos enunciado, y la pobreza que caracterizaba a la ciudad. Pronto ocuparon los cargos del cabildo y fueron ascendiendo a puestos importantes. El primer criollo que asumió la gobernación del Tucumán fue Juan Alonso de Vera y Zárate (1.619-27) y el primer gobernador santiagueño, Diego Gómez de Pedraza (1.634-35). El primer obispo criollo fue Fray Fernando de Trejo y Sanabria.

Los criollos descollaron también en otros campos: la beata "Antula", María Antonia de Paz y Figueroa, en el terreno religioso y los jesuitas y científicos santiagueños, Gaspar Juárez y Alonso Frías y Alfaro, expulsados del país junto con su orden, sobresalieron en Europa, el primero por su "Historia natural, civil y eclesiástica del Virreinato del Río de la Plata" de tres volúmenes, entre otras obras y el segundo por sus estudios de astronomía.



Criollo mestizo

EL CABILDO SANTIAGUEÑO

El Cabildo era la institución base en la que se asentaba la ciudad. El cabildo santiagueño surgió en el momento de la fundación. El fundador al establecer una ciudad, lo primero que hacía era designar las autoridades del cabildo y repartir los solares y los indios.

Su funcionamiento está testimoniado en las Actas Capitulares que se labraban en ocasión de cada reunión. A través de ellas podemos conocer las autoridades que lo integraban y sus atribuciones. Los funcionarios no fueron los mismos a lo largo de los años, por ello haremos mención de los más importantes y que perduraron a través de los años.

Composición

Hasta principios del siglo XIX el Cabildo estuvo constituido por dos Alcaldes y tres Regidores. Cada uno de los Regidores ejercía diversas funciones que antes habían desempeñado otros funcionarios que no integraban el Cabildo. Los cargos hasta el siglo anterior eran electivos o adquiridos por compra. después de la Revolución de Mayo, anualmente se elegían los integrantes.

Los Alcaldes

Los alcaldes eran dos: el Alcalde de Primer Voto y el Alcalde de Segundo Voto. En caso de ausencia del Teniente de Gobernador, el primero presidía las sesiones. En las ceremonias debía usar traje negro y llevar la vara de la justicia. El Alcalde de Segundo Voto reemplazaba al de Primer Voto. A su vez, era sustituido por el Regidor más antiguo.

En alguna oportunidad se nombró un Alcalde Provincial de la Santa Hermandad, que se ocupaba de la justicia en el interior de la provincia.

Los regidores

Los otros funcionarios eran denominados genéricamente regidores. Entre los más destacados podemos mencionar:

* El Alférez Real reemplazaba a los Alcaldes. Llevaba el estandarte en los actos y celebraciones. Generalmente era el Regidor más antiguo.

* El Alguacil Mayor hacía cumplir las disposiciones de los Alcaldes y se encargaba del mantenimiento del orden de la ciudad y de la atención de la cárcel pública y de los presos.

* El Fiel Ejecutor era por lo general un Regidor que controlaba las pesas y medidas y los precios en los mercados y pulperías.

Otros funcionarios

Además de los regidores y en distintas épocas, hubo otros funcionarios tales como:

* El Procurador General que representaba a los vecinos y planteaba en las reuniones las cuestiones de interés de todos.

* El Protector de Indios defendía a los indios ante la justicia, como el Defensor de Menores y Pobres lo hacía con los menores de edad y las personas de escasos recursos.

* El Escribano redactaba las Actas del Cabildo y daba fe de distintos actos públicos.



Cabildo de Santiago del Estero

El recinto

El edificio del Cabildo santiagueño que existía al producirse la Revolución de Mayo, fue construido a mediados del siglo XVIII y estaba ubicado en la actual esquina de Tucumán y Libertad, frente a la plaza principal. Según la descripción de Orestes Di Lullo, tenía dos plantas. Cada una poseía, hacia adelante y hacia atrás, dos galerías con el techo sostenido por vigas de quebracho y en la planta alta una baranda de madera. Los pisos eran de ladrillos y las puertas y ventanas de algarrobo, las últimas con rejas de hierro. Los techos eran de tejas.

En él, además de la Sala Capitular, funcionaba la Cárcel de españoles, la de mujeres y el Calabozo. A la entrada había un zaguán y en los fondos un gran patio que se comunicaba con la calle. Tenía una oficina pública y otros cuartos.

Funciones del Cabildo

Políticas	Representaba a la ciudad; reemplazaba al Teniente de Gobernador; convocaba a los Cabildos Abiertos (19); era una entidad consultiva y podía peticionar a las autoridades superiores; tenía injerencia en los tratados de paz acordados con los indios.
Municipales	Se ocupaba de la traza y cuidado de la ciudad; de la higiene, iluminación y desagües de las calles; de la seguridad, del orden y de la moral públicas; de la salud de la población (médicos y hospital) y del abastecimiento (alimentos básicos y agua).
Judiciales	Los Alcaldes intervenían en cuestiones civiles y criminales. Ejercían sus funciones en primera instancia y aplicaban sentencias. Visitaban las cárceles y conmutaban penas.
Económicas	Fiscalizaba las transacciones comerciales; verificaba el abastecimiento del trigo y del pan; controlaba las pesas y medidas y los precios de los artículos de primera necesidad; cuidaba del riego y de la conservación de las acequias y de los caminos.
Financieras	Se ocupaba de los propios20 y de los arbitrios21. Cobraba impuestos como la sisa de la carne o del aguardiente, tributos sobre los ganados, las mulas, la extracción de cera y miel, las tropas de carretas, etc.
Militares	Defendía las fronteras de los ataques de los indios y reclutaba hombres para los cuerpos de milicias. En caso de ataques o guerra enviaba auxilios militares.

EL VIRREINATO DEL RÍO DE LA PLATA

El rey Carlos III, perteneciente a la nueva dinastía de los Borbones que se había instalado en el trono español, emprendió una serie de reformas tendientes a tener un mayor control sobre sus dominios en América. Entre ellas estaba contemplada la creación de nuevos virreinatos y capitanías generales para un mejor gobierno de los extensos territorios americanos.

En 1.776 creó el Virreinato del Río de la Plata con capital en Buenos Aires y del cual dependían los actuales territorios de Argentina, Uruguay, Paraguay, Bolivia y parte de Brasil. Para centralizar aún más la potestad sobre estas comarcas, en 1.782 se dictó la Real Ordenanza de Intendentes que dividía al virreinato en ocho intendencias y en cuatro gobiernos subordinados. Ellos eran:



Virreinato del Río de la Plata

VIRREINATO DEL RÍO DE LA PLATA

Gobernaciones Intendencias	
Denominación	***Ubicación***
Buenos Aires	Territorio argentino
Salta del Tucumán	Territorio argentino
Córdoba del Tucumán	Territorio argentino
Paraguay	Territorio paraguayo
Potosí	Alto Perú
Cochabamba	Alto Perú
Charcas	Alto Perú
La Paz	Alto Perú

Gobiernos Subordinados	
Denominación	***Ubicación***
Montevideo	Uruguay
Misiones	Argentina, Paraguay, Brasil
Moxos	Alto Perú
Chiquitos	Paraguay

Santiago del Estero formaba parte de la Gobernación Intendencia de Salta del Tucumán, al igual que las actuales provincias de Salta, Jujuy, Tucumán y Catamarca. La capital y sede de la gobernación era la ciudad de Salta. Con este hecho Santiago del Estero perdió definitivamente los antiguos fueros ganados como madre de la colonización del noroeste.

ACTIVIDADES

1.- Análisis de documento:

1.1.- Lee el siguiente fragmento de la Carta al rey del Gobernador de Tucumán Alonso de Rivera, fechada el 11 de febrero de 1.608 en Santiago del

Estero.

"Paso a informar los excesos (...) que hacen trabajar a los indios e indias viejos e viejas que pasan de la edad que la ordenanza manda aunque sean de ochenta, noventa y más años. (...) La comida que cogen los dichos vecinos en sus pueblos la venden para sus granjerías, teniendo la obligación a dejar la necesaria para los indios. Y los dichos indios quedan en grandísima necesidad y hambre, obligados a comer raíces, y no por esto dejan de acudir al trabajo (...).

Y asimismo hacen trabajar a indios cojos y mancos y algunos ciegos sin reserva hombres ni mujeres, niños ni muchachas de mucha ni de poca edad. Y, si los indios que tejen por enfermedad dejan de tejer, algunos días después de sanos les hacen que cumplan lo que faltaron por la dicha enfermedad y si no pueden les hacen cumplir en los meses de diciembre y enero, que son de los dichos indios por ordenanza".[22]

1.2.- ¿Cómo eran tratados los indios por los encomenderos?

1.3.- ¿Este trato concordaba con las ordenanzas dictadas para protegerlos? Fundamenta la respuesta.

2.- El cabildo santiagueño.

2.1.- Completa el siguiente cuadro sinóptico referido a los integrantes del cabildo santiagueño

	Funcionarios	***Funciones***
Integrantes del Cabildo santiagueño	Alcaldes	
	Regidores	
	Otros	

3.- Santiago del Estero en el siglo XVIII.

3.1.- Lee atentamente los relatos que distintos cronistas del siglo XVIII escribieron sobre la ciudad y que los consigna el Dr. Orestes Di Lullo en "Noticias históricas relativas a Santiago del Estero".

"En 1.707 el gobernador Esteban de Urizar y Arespacochaga encuentra a la ciudad de Santiago del Estero "tan sumamente arruinada que habiendo perdido la forma de su población ... más parecía cortijo que república..."

"En 1.745 el P. Lozano nos habla de los Ríos Dulce y Salado, diciendo del primero que baña Santiago del Estero y que cada año crece y fecunda la tierra, pero que a veces lleva las cosechas".

"En 1.756 Charlevoix nos cuenta del Río Dulce, de las lagunas y pantanos que forma con sus desbordes y de la sequía que sigue a la falta de lluvias".

"En 1.733 Concolorcorvo en "El lazarillo de ciegos caminantes" dice que "El río que pasa a orillas de esta ciudad ... es caudaloso (...) que las inundaciones del río, ya había llevado muchas casas". (...) De los vecinos "sobresalientes" dice que no llegan a veinte y algunos de ellos se ocupan del comercio de mulas con el Perú". (...) "La tierra es salitrosa y las mujeres trabajan excelentes alfombras y chuces".

"En 1.789 el Obispo Mocoso habla del "clima ardiente" de "la cera, el trigo y la grana", productos de su comercio, de su población, que era de 3.000 almas más o menos, de su lengua que era la "quichua-cari". (...) "Sus edificios son pocos, desagradables a la vista y de ruda construcción"

3.2.- Busca en el diccionario las palabras que no conozcas.

3.3.- Teniendo en cuenta estos relatos de la época, redacta una breve redacción titulada "Un día en Santiago en el siglo XVIII".

NOTAS

(13) Sínodo: Reunión de los sacerdotes de la diócesis presidida por el obispo.

(14) Concilio: Reunión de obispos.

(15) Mita: Repartimiento de indios con destino a trabajos públicos, en este caso en las minas.

(16) Cuando los españoles llegaban a un lugar y fundaban una ciudad, el fundador repartía los solares y a los indios en encomiendas para realizar todo tipo de trabajo, tanto productivo como doméstico.

(17) CONI, Emilio; "La agricultura, ganadería e industria hasta el virreinato", en Historia de la Nación argentina, v. 4", 2a. Ed., El Ateneo, Bs. As.; 1.940, pág. 255.

(18) TENTI DE LAITÁN, María Mercedes; "La industria en Santiago del Estero"; Sgo. del Estero; 1.993; pág. 20.

(19) Reuniones en las que, además de los cabildantes, concurrían los principales vecinos, convocados por hechos o circunstancias graves o excepcionales.

(20) Los propios era los bienes que tenía la ciudad y con lo que ellos producían, se cubrían gastos municipales (campos para pastar, casas, terrenos y hasta indios de servicio).

(21) Los arbitrios eran los gastos que podían hacerse en dinero, cosas (frutos) o en trabajo de indios o peones.

(22) RODRÍGUEZ MOLAS, Ricardo; "Los sometidos de la conquista"; Centro Editor de América Latina; Bs. As.; 1.985; pág. 206 y 207.

CAPITULO IV

LA EMANCIPACIÓN

LOS ALBORES DEL SIGLO XIX

El siglo XIX comenzó su devenir en medio de la calma provinciana, sólo alterada con una que otra festividad, cívica o religiosa, en la que participaban los miembros del cabildo especialmente vestidos para la ocasión, en medio de la bulliciosa concurrencia de la población, ávida de intervenir en cualquier acontecimiento que significara romper la rutina diaria.

Una serie de sucesos de connotaciones internacionales conmocionaron la tranquila vida lugareña. Primero fueron las invasiones inglesas en 1.806-1.807, ocasión en que el pueblo, convocado por el cabildo, reunió hombres, caballos, armas y dinero para participar en la reconquista y en lo que fue la defensa. Si bien la contribución no se hizo efectiva ya que las distancias excesivas y la lentitud de los medios de transporte y comunicación hicieron infructuosa la partida ante la rápida acción de la población de Buenos Aires, no por ello resulta menos destacable, especialmente si consideramos la precariedad de los recursos con que se contaba y la escasez de hombres y pertrechos.

También causó agitación en 1.808 la noticia llegada de Europa, de la abdicación del rey Carlos IV a favor de su hijo Fernando y las posteriores de la

invasión napoleónica a España y la prisión del rey Fernando VII. Para prepararse ante posibles invasiones o ataques exteriores, el cabildo solicitó al vecindario una "contribución patriótica" de dinero y mayores impuestos.

Decadencia de las manufacturas

Todos estos aportes del pueblo santiagueño, contribuían a ahondar la pobreza reinante en la provincia, agudizada luego de la apertura del puerto de Buenos Aires a partir de 1.809, que benefició con creces al comercio inglés. Esto trajo como consecuencia una verdadera invasión de mercaderías de origen británico que venían a competir con las producidas en el virreinato.

El ingreso de gran cantidad de productos textiles industrializados hicieron decaer nuestra ya debilitada producción de "tejidos de la tierra" que no podían rivalizar con las telas y prendas inglesas elaboradas a muy bajos costos como consecuencia del empleo de máquinas, fruto de la revolución industrial. A esto debemos agregar la reducción del comercio con el Alto Perú debido a la disminución de la explotación minera como resultado del agotamiento de las vetas de plata.

LA REVOLUCIÓN DE MAYO EN SANTIAGO

Cuando el 10 de junio de 1.810 llegaron a Santiago del Estero las noticias de los importantes sucesos acaecidos en el mes de mayo en la capital del virreinato, los cabildantes no se encontraban en la ciudad. Sólo estaba presente Domingo de Palacio, Alcalde de Primer Voto, quien recibió la Circular del 27 de mayo, en donde la Junta Provisional formada el 25 de Mayo de 1.810, comunicaba su constitución "en nombre de Fernando VII" e invitaba a las provincias a elegir un diputado para incorporarse a ella.

El cabildo recién pudo reunirse el 25 de junio con la presencia del alcalde Palacio, del Alcalde de 2º voto José Manuel de Achával, Francisco Solano de Paz Defensor General de Menores y Pobres y del Regidor Llano Pedro José Lami. Además de comentar los sucesos, examinaron un escrito del gobernador

de Córdoba, Gutiérrez de la Concha, que instaba a las provincias a no reconocer a la Junta y por consiguiente a no enviar el diputado solicitado. Gutiérrez de la Concha preparaba con Santiago del Liniers y otros, la contrarrevolución que más adelante fue sofocada.

Ante esta situación confusa y por tratarse Santiago de una ciudad subordinada a la autoridad del Gobernador Intendente que residía en Salta, en ese entonces Nicolás Severo de Isasmendi, el Cabildo resolvió esperar el pronunciamiento de su superior jerárquico. Los historiadores santiagueños interpretan esta actitud de diferentes formas: para Alfredo Gargaro, la postura no fue antipatriótica sino prudente; para Orestes Di Lullo, fue una treta del cabildo para poder esperar mayores datos sobre el éxito de la revolución antes de una proclamación concluyente.

En desacuerdo con esta actitud, algunos sectores de la población encabezados por Juan Francisco Borges, querían un pronunciamiento inmediato. Borges ya había tenido problemas con el cabildo a raíz de la ostentación de su título de Caballero Cruzado de la Orden de Santiago, otorgado por el rey y que el Cabildo se negaba a reconocer si no presentaba ante el cuerpo los certificados que atestiguaran tan honorable distinción, orden que Borges no estaba dispuesto a acatar.

Pronunciamiento santiagueño

El 29 de junio el Cabildo recibió un oficio del Gobernador Intendente de Salta en el que manifestaba la adhesión prestada al Primer Gobierno Patrio. Ante esto, el Cabildo santiagueño adoptó idéntica actitud.

Con fecha 6 de setiembre dictó una proclama en contra del "despotismo de los mandatarios del poder antiguo". Al decir del historiador Gargaro, "... fue la única en el país, que sin mención del soberano español, hablara abiertamente de Libertad y, por consiguiente, de Independencia en la hora inicial de la Revolución, sin encubrimiento alguno, con la valentía propia de un pensamiento profundamente arraigado..." .

ELECCIÓN DEL DIPUTADO SANTIAGUEÑO

Para proceder a la elección del diputado santiagueño ante la Junta Provisional Gubernativa, el 2 de julio se realizó un Cabildo Abierto y con la presencia de 31 vecinos, incluidos los miembros del Cabildo, se eligió diputado al Presbítero Juan José Lami, por 23 votos a favor, 7 en contra, y la abstención de Juan Francisco Borges. Borges adoptó esta actitud por considerar que no habían sido invitados importantes vecinos, además del Vicario y otros integrantes del clero.

Apeló ante la Junta pidiendo la supresión de la elección por las razones apuntadas y aduciendo que el Cabildo Abierto había sesionado en medio del caos y la anarquía y con la presión de guardias armados. Para el historiador Alfredo Gargaro esta denuncia era "... un tanto exaltada en su contenido sin revelar la fidelidad de los hechos que se produjeron en el pueblo... en la que llega a decir "que los cabildantes habían expresado que la revolución no era más que una borrachera de cuatro tunantes que salían de un café y alborotaron al pueblo para su ruina" [23].

Primeros conflictos internos

A pesar de que en un primer momento la Junta Provisional había aprobado la elección de Lami, con fecha 6 de diciembre de 1.810, ante las denuncias de Borges, decidió anularla. En realidad no era la primera vez que autoridades nacionales intervenían en cuestiones internas de Santiago. En ocasión de la elección de los miembros del Cabildo para el año siguiente, realizada el 1 de octubre, el general Antonio Ortiz de Ocampo jefe del Ejército del Norte, por entonces en Santiago, anuló la votación y envió un lista de personas que podían ser electas, de entre las cuales se nombraron a los nuevos cabildantes.

Recién en marzo de 1.811 se realizó la elección del diputado que debía integrar la Junta Grande formada en Buenos Aires con los miembros de la Junta Provisional más los diputados del interior incorporados a fines del año anterior, según lo establecía la circular del 27 de mayo. Como había dos candidatos, Juan José Lami y el cura de Loreto Pedro Francisco de Uriarte y ante la continuación de las disputas, la Junta resolvió mandar como veedor al Alcalde de Primer Voto del Cabildo de Tucumán, José Manuel Terán y ordenar el alejamiento de la

ciudad de los dos candidatos, hasta que concluyera la elección. Convocado un nuevo Cabildo Abierto y con la presencia de 76 vecinos, fue electo el Presbítero Uriarte.

La dilación producida por estos problemas internos, determinó que el diputado elegido, recién llegara a Buenos Aires a fines de 1.811, cuando la Junta Conservadora [24] (ex Junta Grande) había sido disuelta por el Triunvirato. En consecuencia, el diputado santiagueño nunca pudo ejercer su cargo.

JUNTA PROVINCIAL Y JUNTA SUBORDINADA

En febrero de 1.811, la Junta Grande había dictado un Reglamento que establecía Juntas Provinciales en las capitales de intendencias y Juntas Subordinadas en las ciudades y villas que sin ser capitales, tenían representantes en la Junta.

Las Juntas Provinciales estaban integradas por cinco miembros, presididas por los gobernadores intendentes y las Juntas Subordinadas la formaban tres miembros presididas por los comandantes de armas. La importancia de esta forma organizativa radicaba en la conformación de cuerpos colegiados que reemplazaban a los unipersonales elegidos desde Buenos Aires. Si bien los gobernadores intendentes eran elegidos por la Junta Grande y los comandantes de armas por los gobernadores, los otros integrantes accedían a los cargos por votación de los vecinos.

Santiago pertenecía desde la época virreinal, a la Gobernación Intendencia de Salta, integrada por las ciudades de Salta, Jujuy, Catamarca, Tucumán y Santiago del Estero. La capital de la gobernación era la ciudad de Salta, por lo tanto la Junta Provincial residió allí y en las restantes ciudades se formaron Juntas Subordinadas.

La Junta Subordinada santiagueña se constituyó en marzo de 1.811 y estuvo presidida por el comandante de armas Capitán Alonso Araujo [25], e integrada por los vocales Pedro Díaz Gallo y José Antonio Gorostiaga. Funcionó hasta principios de 1.812 como órgano asesor del Cabildo. Cuando el Primer Triunvirato suprimió las Juntas, asumió el capitán José Prudencio Vargas como teniente de gobernador.

EL APORTE SANTIAGUEÑO A LA REVOLUCIÓN

Apenas reconocido el gobierno patrio en Santiago del Estero, y ante el pedido de auxilio militar formulado por la Junta Provisional, en agosto de 1.810, Juan Francisco Borges, comunicó la conformación de un cuerpo de caballería, de trescientos hombres uniformado a su costa, con cargo de restitución de su valor, para marchar rumbo al norte en defensa de la revolución, ante el avance de los realistas.

El Cabildo reunió a los vecinos para pedir su apoyo a tan magna empresa. Los auxilios no se hicieron esperar y pronto se reunieron importantes donativos en dinero, ropa, provisiones, armas y ganado, además de los hombres alistados como voluntarios, que conformaron el cuerpo de Patricios Santiagueños. Entre los más destacados podemos citar a Lorenzo Lugones, Gregorio Iramaín, Pedro José Cumulat, Manuel Besares y Juan Felipe Ibarra.

A pesar de la pobreza reinante en la provincia, Santiago del Estero contribuyó con la causa revolucionaria, no solamente en esta oportunidad, sino cuantas veces lo requirió la Patria.

CAMBIOS POLÍTICOS

Ante el fracaso de la Junta Grande como entidad gubernativa para afrontar la difícil situación por la que atravesaba el país en 1.811, y como consecuencia de la asonada del 5 y 6 de abril, en setiembre se constituyó el Primer Triunvirato, ejecutivo nacional concentrado en tres personas Feliciano Chiclana, Juan José Paso y Manuel de Sarratea. La Junta Grande pasó a denominarse Junta Conservadora y a ejercer funciones legislativas.

La Junta Conservadora redactó un Reglamento Orgánico, que supeditaba el Triunvirato a la Junta, reglamento que no fue aceptado por Bernardino Rivadavia, secretario y verdadero ejecutor de la política del Triunvirato. El Cabildo de Buenos Aires y el Triunvirato rechazaron el reglamento y dictaron el 22 de noviembre de 1.811, un Estatuto Provisional que daba la supremacía al poder

ejecutivo. La Junta Conservadora y las Juntas Provinciales y Subordinadas fueron disueltas.

En reemplazo de la Junta Conservadora, debía reunirse una Asamblea General a principios de 1.812, presidida por el Cabildo de Buenos Aires, e integrada por los representantes de las provincias y cien ciudadanos residentes en la capital. Ante lo dispuesto por el estatuto, el cabildo santiagueño eligió como comisionado de la provincia a Juan Francisco Borges. Esta elección no fue aprobada por el Triunvirato y por este motivo el cabildo porteño designó representante por Santiago del Estero a Félix Frías, de la misma manera que nombró a los delegados por Buenos Aires y por otras provincias. El centralismo porteño triunfaba y se oponía al protagonismo del interior.

La Asamblea se reunió el 4 de abril, pero ante la declaración de "suprema sobre toda otra constituida en las Provincias del Río de la Plata", dos días después, fue disuelta por el Triunvirato a instancias de Rivadavia.

Revolución y nuevos cambios

Las actitudes autoritarias y centralistas del Triunvirato provocaron el descontento en distintos sectores tanto de la capital como de las provincias. La crisis hizo eclosión el 8 de octubre de 1.812 cuando el pueblo respaldado por las tropas encabezadas por Antonio Ortiz de Ocampo, José de San Martín y Carlos María de Alvear entre otros, exigieron la renuncia del Triunvirato. El Cabildo porteño ante la presión popular [26] y militar, convocó a una elección en la plaza, que dio por resultado la constitución de un nuevo gobierno, el Segundo Triunvirato, integrado por Juan José Paso, Nicolás Rodríguez Peña y Antonio Alvarez Jonte.

Uno de los principales objetivos de la asonada había sido la convocatoria a una Asamblea General Constituyente. Ese mismo mes se invitó a las provincias a enviar sus diputados a la Asamblea que se reuniría en enero de 1.813.

El cabildo santiagueño reconoció al Segundo Triunvirato y designó electores para la designación del diputado ante la Asamblea. La elección recayó en Mariano Perdriel, que al residir en Buenos Aires, evitaba a la provincia los gastos inherentes a la dieta. También hubo cambios en la conducción política santiagueña. A fines de 1.812, al capitán José Prudencio Vargas, lo reemplazó Esteban Hernández como teniente de gobernador. A principios de 1.813 fue designado en ese cargo, el capitán Mariano Sarassa.

LA BANDERA NACIONAL EN SANTIAGO DEL ESTERO

El 25 de mayo de 1.814 fue sin duda un día muy especial para Santiago. Además de darse la confluencia de los héroes máximos de nuestra nacionalidad, el General José de San Martín y el General Manuel Belgrano, se paseó por primera vez en la ciudad, la bandera de la Patria.

Después de las derrotas de Vilcapugio y Ayohuma, Belgrano se había trasladado a la estancia El Yugo, en el actual departamento Loreto, propiedad de sus abuelos maternos de apellido Islas. San Martín por entonces también se encontraba en la provincia, proveniente del norte rumbo a Córdoba.

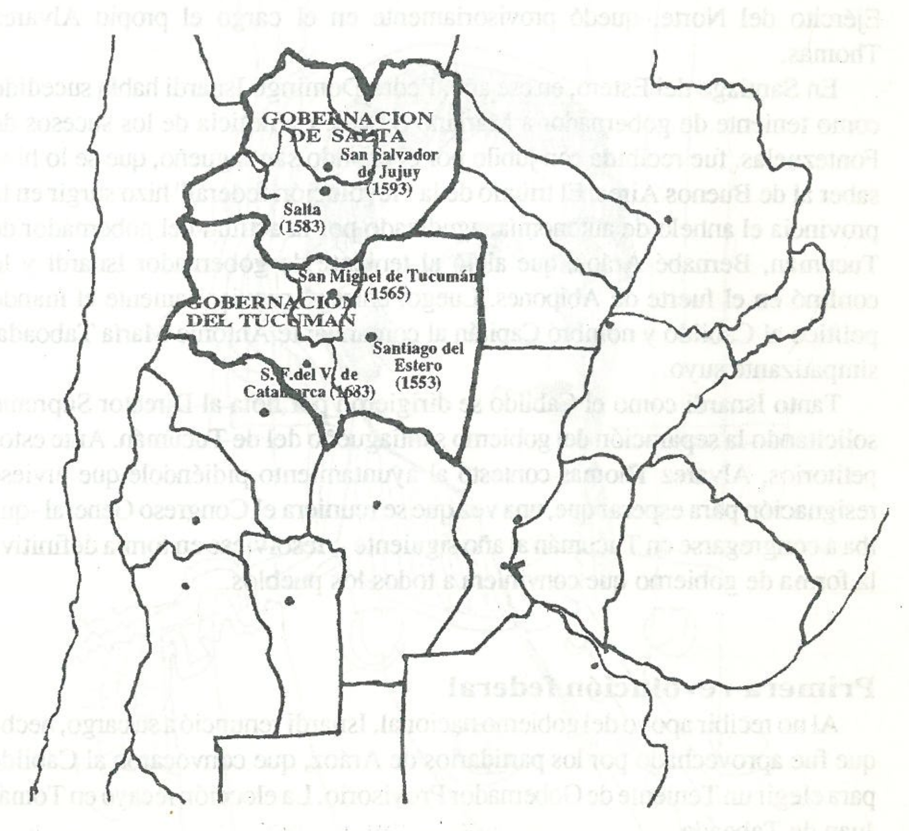
Una vez producida la Revolución de Mayo, anualmente se realizaba la celebración del 25 de Mayo en un acto público en el que se paseaba el estandarte real. Quizás influidos por la presencia del creador de nuestra enseña patria, los cabildantes decidieron mandar a confeccionar una bandera celeste y blanca para pasearla a caballo en reemplazo del estandarte. El teniente de gobernador, Mariano Sarasa, tuvo el honor de portarla en tan importante ceremonia. Para el Prof. Eduardo Martínez Bertolí, ésta fue la primera bandera oficial argentina.

EL DIRECTORIO Y LA NUEVA DIVISIÓN POLÍTICA

Una serie de conflictos interiores [27] y exteriores [28] determinaron que la Asamblea reunida en Buenos Aires en 1.813, determinase concentrar el poder en una sola mano. Por ello una de sus primeras medidas fue disolver el Triunvirato y establecer un ejecutivo unipersonal denominado Directorio, desempeñado por un Director Supremo de las Provincias Unidas. Para ejercer este cargo fue designado Gervasio Antonio de Posadas.

Una de las disposiciones tomadas por Posadas que modificaba la situación política de Santiago del Estero, fue el decreto del 8 de octubre de 1.814 por el que dividía la antigua Gobernación Intendencia de Salta en dos: la gobernación de Salta, con capital en Salta, comprendía las provincias de Salta y Jujuy y la gobernación de Tucumán, con capital en San Miguel de Tucumán, formada por las provincias de Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca.

Esta nueva división no agradó a los santiagueños por tratarse de un mandato inconsulto que sellaba la dependencia de Tucumán, provincia con la que se mantenía una tradicional rivalidad. También debemos tener en cuenta que por entonces, y en virtud de la prédica de José Gervasio de Artigas [29] desde la Banda Oriental, que llegó a todos los puntos del país, había comenzado a gestarse un movimiento autonomista que hizo eclosión en 1.815.



Nuevas gobernaciones en el noroeste

EL MOVIMIENTO AUTONÓMICO

Causas

Al Director Supremo Posadas le sucedió en 1.815 su sobrino Carlos María de Alvear, de tendencia centralista y dictatorial. Disolvió la Asamblea y avasalló el poder del cabildo de Buenos Aires y de las autoridades provinciales para imponer funcionarios que le eran favorables. El 15 de abril de 1.815 se produjo la sublevación de Fontezuelas, encabezada por Ignacio Alvarez Thomas, que desembocó en la destitución de Alvear por pedido del pueblo. José Rondeau fue nombrado nuevo Director Supremo, pero por tener que continuar al mando del Ejército del Norte, quedó provisoriamente en el cargo el propio Alvarez Thomas.

En Santiago del Estero, en ese año, Pedro Domingo Isnardi había sucedido como teniente de gobernador a Mariano Sarasa. La noticia de los sucesos de Fontezuelas, fue recibida con júbilo por el cabildo santiagueño, que se lo hizo saber al de Buenos Aires. El triunfo de la "revolución federal" hizo surgir en la provincia el anhelo de autonomía, agudizado por la actitud del gobernador de Tucumán, Bernabé Aráoz, que alejó al teniente de gobernador Isnardi y lo confinó en el fuerte de Abipones. Luego, entregó provisoriamente el mando político al Cabildo y nombró Capitán al comandante Antonio María Taboada, simpatizante suyo.

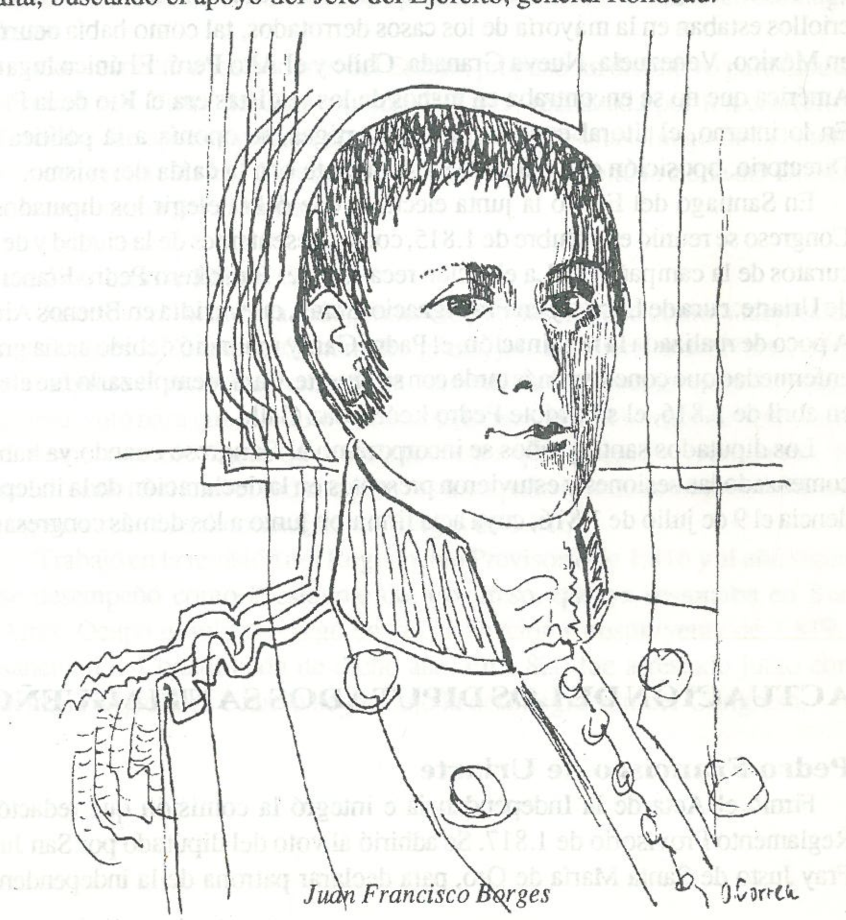
Tanto Isnardi como el Cabildo se dirigieron por nota al Director Supremo solicitando la separación del gobierno santiagueño del de Tucumán. Ante estos petitorios, Alvarez Thomas contestó al ayuntamiento pidiéndole que tuviese resignación para esperar que, una vez que se reuniera el Congreso General -que iba a congregarse en Tucumán al año siguiente -, resolviese en forma definitiva la forma de gobierno que conviniera a todos los pueblos.

Primera revolución federal

Al no recibir apoyo del gobierno nacional, Isnardi renunció a su cargo, hecho que fue aprovechado por los partidarios de Aráoz, que convocaron al Cabildo para elegir un Teniente de Gobernador Provisorio. La elección recayó en Tomás Juan de Taboada.

La reacción no se hizo esperar. El 4 de setiembre de 1.815 Juan Francisco Borges, a la cabeza de unos setenta hombres, marchó rumbo a la casa de Taboada al que exigió la renuncia. Luego se dirigió hacia la plaza principal y mediante el tañido de las campanas del Cabildo convocó al vecindario, quien a viva voz lo proclamó Gobernador Provisorio.

Aráoz mandó de inmediato una tropa al mando de Juan Francisco Lobo, que el 8 de setiembre se enfrentó con las fuerzas rebeldes en la plaza. Borges fue herido y enviado prisionero a Tucumán. Al poco tiempo logró huir rumbo a Salta, buscando el apoyo del Jefe del Ejército, general Rondeau.



Juan Francisco Borges

EL CONGRESO DE TUCUMÁN

Después de la caída de Alvear se sancionó el Estatuto Provisional del 15 de mayo de 1.815, que además de organizar los poderes del Estado, convocaba a un Congreso General que se reuniría al año siguiente en Tucumán, para declarar la independencia y dictar una Constitución. Cada provincia debía enviar sus diputados con las instrucciones respectivas.

El panorama exterior e interior en la época de la convocatoria, era de los más sombríos. Luego de seis años de lucha por la independencia, los ejércitos criollos estaban en la mayoría de los casos derrotados, tal como había ocurrido en México, Venezuela, Nueva Granada, Chile y el Alto Perú. El único lugar de América que no se encontraba en manos de los realistas era el Río de la Plata. En lo interno, el litoral que respondía a Artigas, se oponía a la política del Directorio, oposición que culminó más adelante con la caída del mismo.

En Santiago del Estero la junta electoral que debía elegir los diputados al Congreso se reunió en octubre de 1.815, con representantes de la ciudad y de los curatos de la campaña [30]. La elección recayó en el Presbítero Pedro Francisco de Uriarte, cura de Loreto y en Fray Ignacio Garay, que residía en Buenos Aires. A poco de realizada la nominación, el Padre Garay renunció debido a una grave enfermedad que concluyó más tarde con su muerte. Para reemplazarlo fue electo en abril de 1.816, el sacerdote Pedro León Díaz Gallo.

Los diputados santiagueños se incorporaron al Congreso cuando ya habían comenzado las sesiones y estuvieron presentes en la declaración de la independencia el 9 de julio de 1.816, cuya acta firmaron junto a los demás congresales.

ACTUACIÓN DE LOS DIPUTADOS SANTIAGUEÑOS

Pedro Francisco de Uriarte

Firmó el Acta de la Independencia e integró la comisión que redactó el Reglamento Provisorio de 1.817. Se adhirió al voto del diputado por San Juan, Fray Justo de Santa María de Oro, para declarar patrona de la independencia americana a Santa Rosa de Lima. En la cuestión suscitada a raíz del segundo intento autonomista de Borges, que terminó con su fusilamiento el 1 de enero de 1.817, apoyó a su comprovinciano Pedro León Gallo, en el pedido de indulto para los reos "menos principales".

Trasladado el Congreso a Buenos Aires, se desempeñó en dos ocasiones como Vicepresidente y en una como Presidente. En los debates acerca de la forma de gobierno, se opuso a la monarquía constitucional. Según corrientes económicas en boga en la época, apoyó la división de la tierra destinada a la agricultura, por ello se lo considera precursor de la colonización en Santiago del Estero.

Con respecto a los poderes del Estado, propuso un distintivo para diputados y senadores. Firmó la Constitución de 1.819, rechazada por los caudillos del Litoral y fue apresado junto con los demás congresistas, luego de la batalla de Cepeda producida el 1 de febrero de 1.820, que precipitó la caída del Directorio y la disolución del Congreso.

Pedro León Díaz Gallo

Suscribió el Acta de la Independencia y se desempeñó como Vicepresidente del Congreso. Cuando el General Belgrano, jefe del Ejército del Norte, propuso al Congreso el nombramiento de un Teniente de Gobernador para Santiago del Estero, votó para que ninguno de los dos (Belgrano ni el Congreso), procediesen al nombramiento hasta que el Reglamento que se estaba redactando, fuese sancionado. Solicitó el indulto para los inculpados menos comprometidos en la segunda rebelión autonomista de Borges de 1.816.

Trabajó en la revisión del Reglamento Provisorio de 1.816 y al año siguiente se desempeñó como Presidente del Congreso, que ya sesionaba en Buenos Aires. Ocupó el mismo cargo en la Convención Constituyente de 1.819, que sancionó la Constitución de dicho año. En 1.820 fue arrestado junto con los demás congresales cuando se produjo la desintegración del Congreso.

EL SEGUNDO INTENTO AUTONOMISTA DE BORGES

En 1.816 regresó Juan Francisco Borges a su ciudad natal, luego de permanecer varios meses en Salta junto al general Martín Miguel de Güemes [31], para reiniciar el movimiento separatista. A principios de ese año Tomás Juan Taboada había renunciado al cargo de teniente de gobernador, y hasta tanto se designase una nueva autoridad, había asumido el mando político el Cabildo y el militar el Comandante de Armas.

Manuel Belgrano, jefe del ejército del Norte, propuso al Congreso el nombramiento del Sargento Gabino Ibáñez como Teniente de Gobernador y Comandante de Armas. A pesar de la oposición del diputado santiagueño Pedro León Gallo, el Congreso aprobó la propuesta de Belgrano. Ibáñez asumió el cargo en setiembre, ante la contrariedad de Borges y sus seguidores.

El 10 de diciembre de 1.816, Borges inició su segundo intento autonomista, apresó al Teniente de Gobernador, lo envió prisionero a Loreto y asumió nuevamente el cargo de Gobernador Provisorio. Enterado Belgrano de los sucesos, mandó una expedición de cien hombres al mando del Comandante Gregorio Aráoz de Lamadrid, para reprimir a Borges y su seguidores.

Fin del movimiento

Borges acampó en Pitambalá donde fue localizado el 26 de diciembre por Lamdrid y derrotadas sus fuerzas. Desconociendo Belgrano este enfrentamiento, mandó refuerzos a las órdenes del Coronel Juan Bautista Bustos y del Comandante José María Paz. Cuando se enteró de lo sucedido en Pitambalá, felicitó a Lamdrid y le ordenó fusilar al cabecilla del movimiento. Con esta orden Belgrano cumplía la disposición del Congreso de Tucumán, fechada el 1 de agosto de ese año que establecía que:

"Los que promovieren la insurrección o atentaren contra esta autoridad y las demás constituidas o que se constituyen en los pueblos; los que de igual modo promovieren o obraren la discordia de unos pueblos a otros, los que auxiliaren o dieren cooperación a favor serán reputados enemigos del Estado y perturbadores del orden y tranquilidad pública y castigados con todo el rigor de las penas hasta la de muerte y expatriación, conforme a la gravedad de su crimen, y parte

de acción o influjo que tomaron" [32].

Detenido Borges en Guaype, Lamadrid le comunicó la orden de fusilamiento. Escribió su testamento y pidió ser asistido por su confesor el padre Ibarzábal. Por tratarse de un anciano, el sacerdote lo esperó en la chacra que los dominicos poseían en el paraje de Santo Domingo. Allí fue llevado el inculpado y fusilado el 1 de enero de 1.817, a la sombra de un añoso algarrobo

Según expresa el general Paz en sus "Memorias", Borges fue apresado por los mismos paisanos santiagueños y entregado por el comandante de milicias, Leandro Taboada, pariente de Borges y padre de quienes manejarían durante muchos años los destinos de la provincia: Manuel, Antonino y Gaspar Taboada.

Los compañeros de Borges en la empresa autonomista, Lorenzo Lugones, Pedro Pablo Montenegro y Lorenzo Goncebat, fueron castigados con menos rigor, gracias a la intercesión del diputado Pedro León Gallo.

LOS ÚLTIMOS AÑOS DE LA DÉCADA

En 1.817 Santiago del Estero se vio sacudida por un fuerte temblor, que hizo tambalear las viejas construcciones carcomidas por el salitre. El temor de una nueva "sacudida" de la tierra, llevó al Cabildo a celebrar sesiones especiales, en busca de solucionar los daños producidos y hasta para designar un nuevo santo patrono protector de la ciudad [33].

Ese mismo año, el Congreso había dictado el Reglamento Provisorio, de tendencia unitaria. En lo referente al nombramiento de los gobernadores de provincia, era el Director Supremo el encargado de designarlos, eligiendo de una terna elevada por los cabildos. En la gobernación de Tucumán, en 1.817, Belgrano reemplazó al gobernador Aráoz por el coronel Feliciano de la Mota Botello. En Santiago continuó desempeñándose Gabino Ibáñez como Teniente de Gobernador, hasta los prolegómenos de la autonomía, en 1.820.

La Constitución centralista de 1.819

Cuando finalmente el Congreso sancionó la Constitución de 1.819, con la participación de los dos representantes santiagueños, Pedro León Gallo y Pedro

Francisco de Uriarte, el cabildo santiagueño y las autoridades civiles, militares y religiosas, juraron la Carta Magna, de tendencia centralista y monárquica.

La Constitución de 1.819 establecía un poder ejecutivo fuerte, desempeñado por un Director Supremo y un Poder Legislativo bicameral, formado por la Cámara de Senadores, de características aristocratizantes y la Cámara de Representantes, integrada por los diputados provinciales, que representaban a la nación, no a las provincias. De esta manera se trataba de neutralizar la inclinación federal del interior.

A pesar de la tendencia señalada, la Constitución fue aceptada por la mayoría de las provincias, salvo por las del litoral que la rechazaron. En Santiago, fue jurada el 25 de mayo de 1.819 y en agosto, los electores de los cuatro cuarteles en que se dividía la ciudad (que fomaban el Curato Rectoral) y de los nueve curatos de la campaña, designaron como diputados por Santiago del Estero para integrar la Cámara de Representantes, a Félix Ignacio Frías y Teodoro Sánchez de Bustamante (34); el primero fue uno de los defensores de la autonomía provincial durante los sucesos de 1.820. Ambos permanecieron en sus cargos hasta la disolución de las autoridades nacionales.

CENSO DE 1.819

Para poder elegir los electores que designarían a los diputados santiagueños, el Cabildo decidió realizar un censo de población para determinar el número de habitantes de la provincia. En el Acta Capitular del 19 de agosto de 1.819, se consignan los siguientes resultados:

CENSO DE POBLACIÓN DE 1.819

CURATOS	*HABITANTES*
CURATO RECTORAL	8.365
SILÍPICA	3.020
LORETO	3.903
SOCONCHO	5.524
SALAVINA	3.728
MULA CORRAL	3.249
SUMAMPA	5.185
GUAÑAGASTA	5.019
MATARÁ	6.630
COPO	1.747
TOTAL GENERAL	46.370 (35)

La cantidad de habitantes con que contaba la provincia por entonces, la ubicaba en tercer lugar en el país -que aproximadamente tenía 527.000 habitantes - luego de Buenos Aires (115.000) y Córdoba (75.000). En este censo no estaban incluidos los indios que habitaban la frontera este del Salado.

ACTIVIDADES

1.- Al diputado por Santiago del Estero, Pedro Francisco de Uriarte, electo para integrar la Junta Grande, se le asignó como a todos los diputados, la suma de ocho pesos diarios en carácter de dieta, durante el tiempo que desempeñase sus funciones.

El cura de Loreto "... dio una sencilla pero significativa lección de austeridad y patriotismo, devolviendo al cabildo, de la suma que recibió en concepto de dieta, un exceso no invertido en los gastos de su viaje y permanencia en Buenos Aires.

En el acuerdo del cabildo de Santiago, de fecha 2 de junio de 1.812 se hace constar que el Dr. Uriarte remitió cuenta detallada de sus gastos, "asignándose solo 4 pesos diarios y haciendo gracia de los otros cuatro", por lo que el Cabildo le da las gracias, "a nombre del pueblo".

De "La Revolución de Mayo y la Provincia de Santiago" de Miguel Ángel Garmendia, Ed. Lajouane y Cía; Bs. As. 1.910; pág. 108.

1.1.- ¿Cuál fue la actitud del diputado con respecto al dinero asignado como dieta?

1.2.- ¿Qué opinión te merece esta actitud? Fundamenta tu respuesta.

2.- Análisis de documento:

El 6 de mayo de 1.815 el Cabildo conjuntamente con calificados vecinos, escribieron al Director Supremo una larga carta ante la destitución del Teniente de Gobernador Isnardi por parte del gobernador de Tucumán Aráoz. En ella expresan que:

"... están resueltos a sostener a su Teniente Gobernador, a quién repetimos ama la parte sana del pueblo y las milicias, tanto cuanto odia al Comandante

mandado, don Antonio María Taboada y sus secuaces, a quienes S.S. protege con obstinación, y si por un capricho mal aconsejado intenta S.S. usar de medios violentos prevenimos alguna fatalidad. Tucumán desde su fundación tiene rivalidad con este pueblo por ciertos principios de que hasta el día pueden prescindir y así es, que todo oriundo de aquel país, odia a los de éste, por carácter. Es innegable este supuesto, y persuadidos nosotros de una inconcusa experiencia, ***no tuvimos un día más amargo que aquel aciago en que se estableció Tucumán en cabeza de provincia y se nos sometió a éste Gobierno bajo el cuál no hemos experimentado otra cosa que vejaciones, insultos y despotismos***".

2.1.- Lee atentamente el texto.

2.2.- Busca en el diccionario las palabras cuyo significado no comprendas.

2.3.- Qué opinión tenía el pueblo santiagueño, de Isnardi y de Taboada?

2.4.- Cómo eran las relaciones entre tucumanos y santiagueños?

2.5.- Explica con tus palabras el significado de la frase en negrita.

3.- Relata un breve informe -a manera de un artículo periodístico-, donde expliques el desenlace del intento autonomista de Borges. En él deberás expresar además, cuáles fueron las causas del mismo y la impresión que crees habrá causado en el pueblo el fusilamiento del cabecilla del movimiento. Finalmente deberás colocarle al relato, un título sugestivo.

NOTAS

(23) GARGARO, Alfredo; en "Historia de la Nación Argentina"; El Ateneo; Bs. As. 1.967.

(24) El 23 de setiembre de 1.811, ante la crítica situación de los ejércitos revolucionarios y por la presión de grupos centralistas porteños, se formó un Poder Ejecutivo de tres miembros, denominado Triunvirato. Los miembros de la Junta Grande constituyeron la Junta Conservadora, que pasó a ejercer el Poder Legislativo. La Junta redactó un Reglamento Orgánico que limitaba los poderes del Triunvirato, razón por la cual éste la disolvió y redactó un Estatuto Provisional que le daba amplios poderes.

(25) El capitán Alonso Araujo había sido nombrado a fines de 1.810 por el general Antonio Ortiz de Ocampo, jefe de la expedición al Alto Perú, a su paso por Santiago.

(26) La logia Lautaro, sociedad secreta fundada en nuestro país por San Martín, Alvear, Zapiola y otros, jugó un papel decisivo en el movimiento del 8 de octubre de 1.812.

(27) En el interior, las provincias del Litoral (Entre Ríos, Corrientes y Santa Fe, incluida Córdoba), respondían a la política federalista del caudillo uruguayo José Gervasio de Artigas, cuyos diputados fueron posteriormente expulsados de la Asamblea del año XII, por oponerse a las ideas centralistas.

(28) En el exterior nuestros ejércitos habían sido derrotados y teníamos la amenaza permanente de una flota española contra los países americanos.

(29) JOSÉ GERVASIO DE ARTIGAS fue el caudillo oriental que luchó por imponer sus ideas federales en contra del centralismo porteño. Su influencia se proyectó al litoral argentino y llegó hasta Córdoba, conformando una verdadera "Liga Federal".

(30) Los curatos de campaña en que se dividía la provincia por entonces eran: Silípica, Salavina, Soconcho, Loreto, Guañagasta, Matará, Sumampa, Copo y Mula Corral).

(31) MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES, caudillo salteño que con sus tropas gauchas, defendió la frontera norte del ataque de los realistas.

(32) GARGARO, Alfredo; "Los orígenes de la autonomía santiagueña"; Sgo. del Estero; 1.948; pág. 17.

(33) Fue designado segundo santo patrono protector de Santiago del Estero, San Gregorio Taumaturgo.

(34) Teodoro Sánchez de Bustamante, había sido diputado por Jujuy ante el Congreso de Tucumán.

(35) ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, "Actas Capitulares de Santiago del Estero"; Vol. VI; pág. 617 y 618.

CAPÍTULO V

LA AUTONOMÍA Y EL SISTEMA FEDERAL DE GOBIERNO

LA CRISIS DEL AÑO 20

Los primeros meses del año 20 fueron decisivos para el futuro de las Provincias Unidas del Río de la Plata. La Constitución de 1.819, centralista y monárquica, rechazada por los caudillos del litoral, Francisco Ramírez de Entre Ríos y Estanislao López de Santa Fe, fue el detonante que determinó la marcha de las tropas federales hacia Buenos Aires, con el propósito de derrocar al gobierno directorial de Rondeau.

Los ejércitos se enfrentaron el 1 de febrero de 1.820 en la batalla de Cepeda y terminó con el triunfo de los gauchos de López y Ramírez. Como consecuencia el Directorio y el Congreso fueron suprimidos. No había autoridades nacionales.

Sin embargo ese cúmulo de odios y enfrentamientos que estallaron en el año 20 y que llevó a un proceso de descomposición y desorganización nacional, marcó el inicio de la organización de las provincias que en definitiva, revitalizó el proceso revolucionario por la participación de todas y cada una de las partes integrantes de la nacionalidad.

Repercusiones en el noroeste

A fines de 1.819, en Tucumán se produjo una sublevación de los partidarios de Bernabé Aráoz, que derrocaron al gobernador Mota Botello y pusieron

nuevamente al frente de la gobernación al propio Bernabé Aráoz. En Santiago continuaba Gabino Ibáñez como Teniente de Gobernador, pero ante la intromisión de los tucumanos en las elecciones de oficios concejiles para 1.820, hecho repudiado por los partidarios de la autonomía, Ibáñez se vio obligado a renunciar por la enemistad manifiesta del pueblo.

Mientras las provincias del litoral trataban de organizarse firmando pactos entre ellas, como el Tratado del Pilar, de febrero de 1.820, en el norte, Aráoz quería conformar un núcleo territorial autónomo, integrado por las provincias de Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero, aunque reconociendo la inclusión en un todo, que era la propia nacionalidad.

Por otra parte, Juan Bautista Bustos, intercedía para la reunión de un Congreso federal en Córdoba, con el objeto de organizar el país. Ante esta convocatoria, Aráoz instó a las provincias de Catamarca y Santiago para que enviasen pronto sus diputados, a fin de constituir previamente la República del Tucumán.

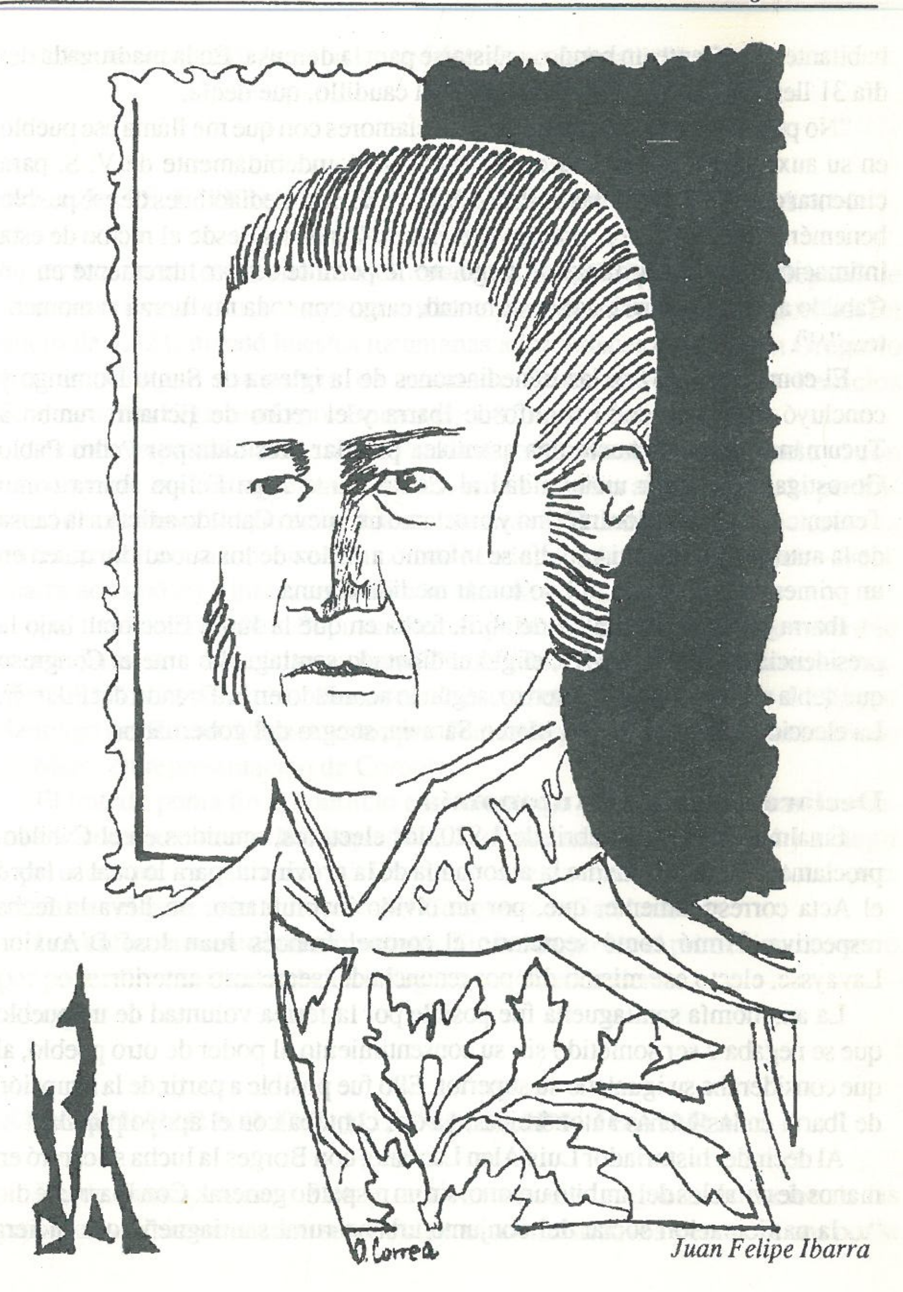
Para asegurarse una elección favorable, el gobernador tucumano envió una fuerza de unos cincuenta hombres al mando del Capitán Juan Francisco María de Echauri, con el pretexto de escoltar al general Manuel Belgrano, con la salud sumamente quebrantada, en su viaje rumbo a Buenos Aires [36].

Realizada la elección con la presencia de las tropas de Echauri, resultaron electos Juan José Lami y Santiago Palacio, frente a la oposición de los partidarios de la autonomía, que llamaron en auxilio al Comandante de la frontera de Abipones, el general Juan Felipe Ibarra. Ibarra marchó de inmediato rumbo a la capital provinciana, con el apoyo de tropas santafesinas del Brigadier Estanislao López.

LA AUTONOMÍA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Intervención de Ibarra

Enterado del avance de Juan Felipe Ibarra, el 29 de marzo de 1.820 el Cabildo encargó la protección de la ciudad al Capitán Echauri e instó a todos los



Juan Felipe Ibarra

habitantes, mediante un bando, a alistarse para la defensa. En la madrugada del día 31 llegó al ayuntamiento una nota del caudillo, que decía:

"No puedo ser ya más insensible a los clamores con que me llama ese pueblo en su auxilio por la facciosa opinión que sufre indebidamente de V. S. para cimentar de mucho su esclavitud. Me hallo ya a las inmediaciones de ese pueblo benemérito y si V.S. en el preciso término de dos horas desde el recibo de esta intimación, que desde luego lo hago, no le permite reunir libremente en un Cabildo abierto a manifestar su voluntad, cargo con toda mi fuerza al momento..." (37).

El combate se dio en las inmediaciones de la iglesia de Santo Domingo y concluyó con el rotundo triunfo de Ibarra y el retiro de Echauri rumbo a Tucumán. Inmediatamente una asamblea popular presidida por Pedro Pablo Gorostiga, eligió por unanimidad al Comandante Juan Felipe Ibarra como Teniente de Gobernador Interino y proclamó un nuevo Cabildo adicto a la causa de la autonomía. Ese mismo día se informó a Aráoz de los sucedido, quien en un primer momento decidió no tomar medida alguna.

Ibarra juró su cargo el 25 de abril, fecha en que la Junta Electoral, bajo la presidencia de Manuel Frías, eligió el diputado santiagueño ante el Congreso que debía reunirse en San Lorenzo, según lo acordado en el Tratado del Pilar (38). La elección recayó en el Dr. Mateo Saravia, suegro del gobernador.

Declaración de la Autonomía

Finalmente, el 27 de abril de 1.820, los electores, reunidos en el Cabildo, proclamaron solemnemente la autonomía de la provincia, para lo cual se labró el Acta correspondiente, que, por un olvido involuntario, no lleva la fecha respectiva. Firmó como secretario el coronel francés Juan José D'Auxion Lavaysse, electo ese mismo día por renuncia del secretario anterior.

La autonomía santiagueña fue posible por la férrea voluntad de un pueblo que se negaba a ser sometido sin su consentimiento al poder de otro pueblo, al que consideraba su igual, no su superior. Ello fue posible a partir de la irrupción de Ibarra en las luchas autonómicas, ya que contaba con el apoyo popular.

Al decir del historiador Luis Alen Lascano, con Borges la lucha se centró en manos de notables del ámbito urbano, sin un respaldo general. Con Ibarra, se dio "... la participación social del conjunto urbano-rural santiagueño que hiciera

realidad la autonomía bajo un categórico signo federal" (39).

NUEVOS ENFRENTAMIENTOS CON TUCUMÁN

Aráoz no se conformó con el estado de cosas imperantes y preparó de inmediato un ejército para oponerse a las tropas autonomistas santiagueñas. En enero de 1.821, mandó huestes tucumanas a las órdenes del Capitán Gregorio Iramaín, antiguo compañero de armas de Ibarra, del cuerpo de Patricios Santiagueños organizado por Borges en 1.810.

Ambas tropas lucharon en Los Palmares, enfrentamiento que concluyó con el triunfo de los santiagueños. Güemes, envió auxilios a Ibarra, ante la posibilidad de un nuevo ataque de las fuerzas de Aráoz. El choque se produjo esta vez en territorio tucumano, en el Rincón de Marlopa, y favoreció al ejército local. Ibarra acampó en Vinará, cerca de Río Hondo.

Por mediación de Juan Bautista Bustos, gobernador de Córdoba, se suscribió el 3 de junio de 1.821 el denominado Tratado de Vinará, que detuvo momentáneamente las hostilidades. Firmaron el pacto, el Pbro. Pedro León Gallo por Santiago del Estero, Miguel Aráoz por Tucumán y el Dr. José Antonio Pacheco de Melo en representación de Córdoba.

El tratado ponía fin al conflicto entre Santiago y Tucumán. Ambas provincias se comprometían a la búsqueda de la organización institucional y a elegir diputados que concurrirían al Congreso que se reuniría en Córdoba para organizar el país, ante el fracaso del Congreso de San Lorenzo.

Los enfrentamientos no terminaron. Sin embargo fue el primer intento serio por poner fin a las hostilidades y llegar a un entendimiento.

EL GOBIERNO DE JUAN FELIPE IBARRA

Desde principios de 1.820, y una vez disuelto el gobierno nacional, las provincias debieron encarar sus problemas administrativos y económicos por si

mismas, a la vez que enfrentar múltiples invasiones y ataques de ejércitos provenientes de distintas regiones, como consecuencia de la guerra civil en que se veía inmersa la nación.

Santiago del Estero no fue ajena a esta realidad, especialmente a partir de la postura del gobernador Juan Felipe Ibarra, defensor del federalismo en el norte, frente a los ataques de fuerzas unitarias que pugnaban por volcar a la provincia a su causa, ya que por su dilatado territorio y por su posición estratégica en el centro del país, se encontraba en un lugar de privilegio en caso de ataques armados.

Primer Bando de Gobierno

Es interesante analizar el primer bando de gobierno del flamante gobernador, de fecha 12 de setiembre de 1.820. En él reglamentaba la entrada y salida de personas del territorio provincial, que no podían hacerlo sin el correspondiente pasaporte; para combatir el ocio y la holgazanería, todo individuo que no fuese propietario de un terreno y no tuviese cómo mantener a su familia era obligado a "conchabarse" (emplearse) por el término de quince días. Quien no contase con la "papeleta de conchabo", era reclutado forzosamente en las milicias y enviado a la frontera de Abipones hasta que se estableciese su destino final. La familia era "repartida" en casas pudientes donde se los debía mantener, vestir y educar.

También combatía los juegos de azar tales como los juegos de naipes, dados y taba, penando a quienes violasen la orden, al pago de una multa en dinero o al servicio en obras públicas por el término de dos años. El robo de ganado era castigado con cien azotes públicos o cuatro años de servicio militar, por la ración y sin sueldo. Por la introducción en propiedades ajenas para "campear, melear, recoger algarroba, etc." se castigaba con cincuenta azotes [40]. Como vemos las medidas eran demasiado severas y permitían un control estricto de la población.

Medidas económicas

La provincia, como las del resto de la región noroeste, se encontraba empobrecida, con su comercio reducido prácticamente al tráfico de cueros, agudizado por las guerras civiles, los malos caminos y los deficientes medios de transporte en lentas y pesadas carretas. Las relaciones comerciales entre las provincias habían mermado notablemente, ya que la orientación predominante era hacia Buenos Aires. Allí la aduana, subordinaba las economías regionales, estimulando o ahogando la producción, según la demanda extranjera y la productividad de Buenos Aires

Para mitigar la crítica situación económica del tesoro público, Ibarra aplicó disposiciones de las que se habían valido todos los gobiernos hasta entonces, consistentes en la imposición de empréstitos forzosos al comercio y del cobro de los derechos de aduana a los productos que, con fines comerciales, ingresaban o salían de la provincia.

Con el propósito de proteger las industrias artesanales, que habían mermado su producción como consecuencia de la invasión de mercaderías importadas, especialmente inglesas, dictó el 6 de agosto de 1.822 un decreto por el que se recargaba con impuestos elevados a las mercaderías de ultramar que competían con la producción local (casimires, pañuelos, medias, sombreros, bayetas, cuchillos, etc.).

Ante la escasez de metálico, como derivación de la caída del Alto Perú en manos de los realistas, el gobernador santiagueño al principio aceptó la circulación de moneda riojana, pero en 1.823 decidió realizar una acuñación propia de monedas de plata con el 25 % de su valor, por importe de 1 real y de 1/2 real, que se denominó "la plata ibarrista". Esta moneda circuló alrededor de tres años.

Las instituciones en el primer gobierno de Ibarra

En el aspecto institucional Ibarra se basó en el Reglamento Provisional Nacional de 1.817. La Junta Electoral, que sin constituir legislatura sesionaba en el Cabildo, eligió los representantes santiagueños ante el Congreso Nacional que se reunió en Buenos Aires en 1.824. Fueron electos Pedro Carol, Vicente Mena, Pedro León Gallo y Félix Ignacio Frías.

En 1.826, se formó la Junta de Representantes de la provincia (la primera legislatura santiagueña), que dictó un reglamento interno y eligió nuevos diputados, entre ellos Manuel Dorrego, Juan José Lami y Antonio María Taboada. Los diputados electos eran de distintas tendencias (unitarios y federales), a pesar del mandato explícito de la provincia en pro del sistema federal de gobierno.

La nueva Legislatura formó una comisión para elaborar un proyecto de constitución provincial. Pero el propósito de organización constitucional debió aplazarse por las luchas intestinas que se desataron en el seno de la propia Junta, entre los unitarios enemigos de Ibarra y los federales partidarios del caudillo.

En el aspecto educativo, por mandato de Ibarra se abrió una escuela pública en el convento de Santo Domingo, cuyo maestro fue por muchos años, Fray Juan Grande. En 1.821 Sor Ana María Taboada, fundó la casa de ejercicios de Belén

EL PROYECTO FEDERAL Y EL PROYECTO UNITARIO

El proyecto federal

A partir de 1.820 las provincias se organizaron como estados autónomos frente a la disgregación del gobierno nacional. Partidarias de un sistema federal de gobierno, querían organizar el país bajo un régimen de federación, inspirado en la estructura de los Estados Unidos de América. El federalismo aspiraba a la igualdad de derechos y de trato entre las provincias.

Por el aislamiento en que vivían las poblaciones del interior, se desarrolló un espíritu localista, contrario a la intromisión de otras provincias y en especial de Buenos Aires. La organización social estaba basada en la tenencia de la tierra con poca movilidad entre las clases. La población era numerosa en su conjunto, aunque residía especialmente en el campo. En 1.819, Santiago del Estero contaba con 60.000 habitantes y ocupaba el tercer lugar luego de Buenos Aires y Córdoba que tenían 125.000 y 75.000 habitantes, respectivamente.

La política económica apoyada por las provincias, era el proteccionismo, que resguardaba las industrias artesanales del interior frente a la entrada de productos manufacturados extranjeros, con los que no podían competir por sus bajos costos.

El caudillo

El afianzamiento del sistema federal en las provincias fue posible gracias a la figura del caudillo, que sintetizaba las aspiraciones de la población. Los

caudillos reunía atributos de líderes como jefes militares y políticos locales, con influencia en las masas populares. Por lo general pertenecían a familias tradicionales, integrantes de las clases dirigentes provinciales. Muchas veces la incondicional adhesión popular, los llevó a una autocracia muy marcada. Juan Felipe Ibarra fue el caudillo santiagueño que gobernó la provincia por treinta años.

El proyecto unitario

El proyecto unitario se desarrolló a partir de la consolidación del centralismo porteño. Buenos Aires vivía especialmente del comercio y por su ubicación frente al puerto, era más permeable a la entrada de influencias extranjeras. Su situación económica era privilegiada con respecto al resto de las provincias.

Sus tierras fértiles y bien regadas, permitían el desarrollo a gran escala de la ganadería y el afianzamiento de los estancieros como clase social dominante, que a su vez manejaban el comercio con el exterior y con el resto del país. Estos grupos de hacendados, poco a poco fueron controlando el proceso político.

En la ciudad la situación era distinta al resto del país por la influencia de grupos sociales provenientes del interior y del exterior, que provocaban una mayor movilidad social. Por las características numéricas y de composición de la población porteña, podemos decir que era la única con mentalidad urbana. Asimismo, por su cercanía al puerto, llegaban más rápidamente las ideas imperantes en Europa, hecho que permitió la difusión del liberalismo en forma más directa que en el interior.

La administración monopólica de la aduana, le otorgaba a Buenos Aires, el ingreso de grandes sumas al tesoro público, hecho que la condujo al predominio económico y por consiguiente a la supremacía política. Los unitarios eran partidarios del libre comercio que significaba la libre entrada de mercaderías traídas por barcos extranjeros, que llevaban de retorno los productos ganaderos: charqui, astas, crines y sebo.

EL CONGRESO NACIONAL DE 1.824

Convocatoria

En 1.824 la Junta de Representantes de Buenos Aires, realizó una convo-

catoria a todas las provincias, para que enviasen sus delegados a un Congreso que se realizaría en Buenos Aires con el propósito de organizar definitivamente el país. La elección de diputados debía realizarse en forma directa, a razón de uno por cada 15.000 habitantes o fracción no menor de 7.500.

Por tal motivo a Santiago le correspondían cuatro representantes. Los diputados electos por la Junta Electoral santiagueña (Félix Ignacio Frías, Pedro León Díaz Gallo, Pedro Carol y Vicente Mena), llevaban instrucciones precisas de respeto por la soberanía nacional y la autonomía de la provincia.

Ley Fundamental

En 1.825 el Congreso Nacional dictó la Ley Fundamental por la que se toleraban las autonomías provinciales hasta tanto se dictase la Constitución y se otorgaba provisoriamente el ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional al gobernador de la provincia de Buenos Aires. La Ley garantizaba que antes de sancionarse la Constitución, sería puesta a consideración de las provincias.

Nuevos diputados

En 1.826 el Congreso resolvió duplicar el número de diputados, razón por la cual Santiago debía contar con ocho. La flamante Junta de Representantes santiagueña procedió a elegir nuevos diputados. Dentro ellos descolló sin duda la figura de Manuel Dorrego, que fue más adelante el primer gobernador federal de la provincia de Buenos Aires.

La Junta de Representantes se pronunció por el sistema federal de gobierno y la independencia económica de la provincia. Santiago del Estero depositaba en el gobierno central el ejercicio de la soberanía en lo referente a los negocios generales de la Nación.

Consolidación del proyecto unitario

Mientras tanto el Congreso, con mayoría de legisladores de tendencia unitaria, dictó una serie de leyes que afianzaban cada vez más el centralismo porteño. Ellas fueron: la Ley de Presidencia que creaba un Ejecutivo Nacional Permanente antes de establecerse la forma de gobierno (por ella fue electo presidente Bernardino Rivadavia); la Ley de creación del Banco Nacional; la de Capitalización de Buenos Aires y la Ley de Enfiteusis, que ponía en manos del

Ejecutivo Nacional las tierras públicas de todas las provincias.

Cuando se discutían los puntos del proyecto constitucional, tuvieron una actuación destacada los diputados santiagueños Manuel Dorrego, Francisco José Ugarteche y Vicente Mena, en defensa del sistema de gobierno federal por el que se había pronunciado su provincia.

Mena se distinguió también junto a los diputados Ignacio Gorriti de Salta y Juan José Paso de Buenos Aires, por la oposición a algunos artículos del tratado anglo argentino firmado en 1.825, que otorgaba amplias ventajas comerciales a los súbditos británicos.

La Constitución unitaria de 1.826

Concluidos los debates constitucionales, la mayoría de los representantes aprobó la Constitución de 1.826 que establecía un gobierno "representativo, republicano, basado en la unidad de régimen". La tendencia centralista había triunfado.

El Congreso, una vez sancionada la Constitución, envió emisarios a las provincias para su aprobación. Con esa misión llegó en enero de 1.827 a Santiago del Estero, el Dr. Manuel de Tezanos Pinto. Es risueña la anécdota de la visita del representante porteño a Ibarra, ataviado con levita y galera en plena siesta de verano santiagueña, recibido por el caudillo vestido con "calzoncillos de gaucho" y un pañuelo colorado en la cabeza. Como respuesta al enviado, Ibarra le dio veinticuatro horas para salir de la provincia. Los unitarios no pudieron imponer la Constitución que iba en contra del sentir popular de la mayoría de los pobladores y dirigentes del interior.

EL PARÉNTESIS UNITARIO

Invasiones a Santiago

Ante el rechazo de la Constitución de 1.826 por parte del gobernador santiagueño, los unitarios trataron de imponer sus ideas por la fuerza. La provincia se vio expuesta a una serie de invasiones provenientes de Catamarca y Tucumán. Ibarra se alió con Facundo Quiroga, el caudillo riojano, y unidos

lograron en un primer momento, vencer a las fuerzas invasoras.

Sin embargo, una vez instalado el General José María Paz en el gobierno de Córdoba, se reiniciaron las irrupciones unitarias desde las provincias limítrofes. Juan Felipe Ibarra, asediado por sus enemigos, desde su campamento militar, envió a la Legislatura provincial el 27 de mayo de 1.830, su renuncia al cargo de gobernador.

El gobierno unitario

El cuerpo legislativo, ante la presión de las fuerzas ocupantes, aceptó la dimisión y tomó juramento al nuevo gobernador, Manuel Alcorta. En julio se constituyó una nueva Legislatura adicta al general Paz, que aprobó el Primer Reglamento de organización política, que establecía el gobierno provincial teniendo en cuenta la división de los poderes públicos.

REGLAMENTO POLÍTICO DE 1.830
PODER LEGISLATIVO Compuesto por una Sala de Representantes integrada por un diputado por cada curato y dos por el curato rectoral. Permanecían cuatro años en el cargo.
PODER EJECUTIVO Ejercido por el gobernador y capitán general. Duraba tres años en la función. Tenía dos ministros: de Gobierno, Guerra y Relaciones Exteriores y de Hacienda.
PODER JUDICIAL Ejercido por un Supremo Tribunal de Apelaciones, integrado por el gobernador y dos vecinos, uno por cada litigante; dos jueces de primera y segunda nominación, dos regidores y un síndico.

Santiago en la Liga del Interior

Mientras tanto, Ibarra se había refugiado en Santa Fe, gobernada por el caudillo Estanislao López, y desde allí planeaba una invasión a su provincia para recuperar el poder. Ante ello, el gobernador de Córdoba envió un ejército al mando del coronel Ramón Deheza, quien los primeros días de setiembre se hizo cargo del gobierno. De esta manera Santiago se incorporaba por la fuerza a la "Liga del Interior" encabezada por Paz, de carácter unitaria.

Este período del interregno unitario fue sumamente difícil para la población santiagueña, que se vio sometida a constantes saqueos y depredaciones por parte de las tropas de uno u otro bando que pujaban por apoderarse del poder.

Fin del interregno unitario

Finalmente y ante la presión de las fuerzas federales, el pueblo en abril de 1.831, reunido en un Cabildo Abierto, designó gobernador provisorio a Santiago de Palacio. Durante su gobierno la provincia se adhirió al "Pacto Federal"[(41)], o Liga del Litoral, firmado el 4 de enero de 1.831, por las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos.

Mientras tanto la Legislatura eligió gobernador nuevamente a Juan Felipe Ibarra, quien ante los insistentes pedidos de la misma y del propio gobernador Palacio, se hizo cargo del gobierno en febrero de 1.832.

SEGUNDA ETAPA IBARRISTA

Suma del poder

Junto con el cargo de gobernador, la Cámara de Representantes concedió a Juan Felipe Ibarra el título de Brigadier General, es decir que le otorgaba además del mando político, la autoridad militar. El 1 de enero de 1.833 suprimió el Cabildo y en 1.835 disolvió el Poder Legislativo. De esta forma concentró en sus manos el poder. Si bien el Poder Judicial lo ejercían un juez en lo civil y comercial y un defensor de pobres y menores, en la práctica respondían al gobernador.

Una de sus primeras medidas fue ratificar la adhesión al Pacto Federal. Más tarde, cuando Juan Manuel de Rosas se hizo cargo por segunda vez de la gobernación de Buenos Aires, delegó en él, a nombre de su provincia, el manejo de las Relaciones Exteriores.

En esta segunda etapa ibarrista, descolló su ministro Adeodato de Gondra que se había desempeñado como legislador durante el gobierno unitario y había sido el autor del anteproyecto de Reglamento Político. Gondra fue el redactor de muchos documentos durante el regreso de Ibarra y en ocasiones, en ausencia del gobernador, se desempeñó interinamente como tal.

Ibarra y la organización nacional

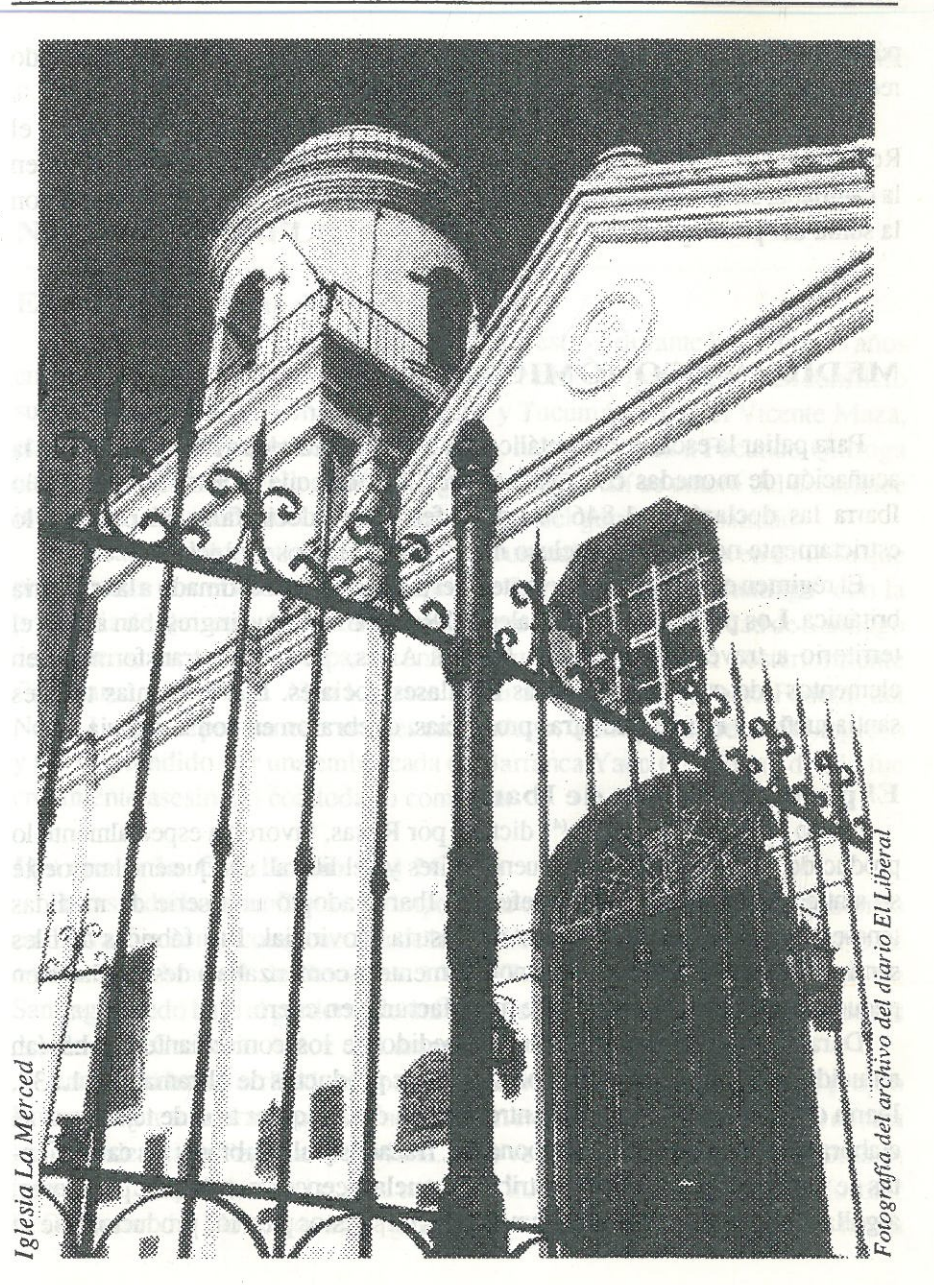
A Ibarra le preocupaba lograr la organización nacional a través de una Constitución que organizara un gobierno nacional y lograra la unidad entre las pueblos.

En una carta a Rosas escrita en 1.832, expresaba: "... jamás gozaremos de una tranquilidad sólida y duradera mientras las provincias permanezcan en el estado de aislamiento que hasta aquí ha causado todas las guerras civiles (...) si carecemos de un centro común que uniforme nuestra política e intereses; si no activamos la reunión de una asamblea constituyente para tener leyes nacionales y un gobierno general suficientemente vigorizado que las haga cumplir y respetar por la razón o la fuerza (...); si no reconocemos una autoridad superior que dirima nuestras contiendas haciéndonos conocer claramente nuestros deberes (...) cómo y cuándo podremos lisonjearnos de haber recogido el fruto de tantos años de fatigas y desvelos?..." [42].

Ibarra pedía a Rosas por el dictado de una Constitución Nacional aunque a nivel provincial no daba los pasos necesarios para el dictado de la Ley Fundamental de la provincia. Ni siquiera el Reglamento de 1.830 estaba en vigencia.

Principales medidas

Juan Felipe Ibarra creó en 1.832 la Municipalidad de la ciudad de Santiago del Estero y reglamentó el funcionamiento de la policía de la provincia. Entre las funciones del jefe de policía figuraban, además del control del orden de la población, el cuidado del aseo de la ciudad y el mantenimiento de la acequia



Iglesia La Merced

Fotografía del archivo del diario El Liberal

pública. Preocupado por el estado de los templos de su provincia, mandó reconstruir las iglesias de La Merced y Loreto.

Si bien sus funciones como gobernador debían durar tres años, según el Reglamento de 1.830, Ibarra fue reelecto en 1.835, por asambleas populares en la campaña, sin límites a su mandato. Esto implicaba un gobierno vitalicio, con la suma del poder público.

MEDIDAS ECONÓMICAS

Para paliar la escasez de metálico, en 1.840 Ibarra recurrió una vez más a la acuñación de monedas con iguales características que la anterior. El propio Ibarra las declaró en 1.846 "moneda feble", es decir falto en peso de lo estrictamente necesario, e incluso mandó inutilizar los moldes.

El régimen económico imperante en el país estaba subordinado a la industria británica. Los productos industriales del Reino Unido que ingresaban a todo el territorio a través del puerto de Buenos Aires, se habían transformado en elementos de consumo de todas las clases sociales. Las artesanías textiles santiagueñas y muchas de otras provincias, quebraron en consecuencia.

El proteccionismo de Ibarra

Como la Ley de Aduanas [43] dictada por Rosas, favorecía especialmente lo producido por la provincia de Buenos Aires y del litoral, sin que en el noroeste se sintieran prácticamente sus efectos, Ibarra adoptó una serie de medidas tendientes a proteger la decadente industria provincial. Las fábricas textiles santiagueñas habían disminuido notoriamente y comenzaba a desarrollarse en pequeña escala, la producción de manufacturas en cuero.

Durante el gobierno unitario, por pedido de los comerciantes se habían reducido los impuestos que se cobraban a los productos de ultramar. En 1.839, Ibarra directamente prohibió la introducción de cualquier tipo de tejido que se elaborase en la provincia como ponchos, frazadas y alfombras y los cargamentos de ferretería como frenos, estribos, espuelas, cencerros, chapas, pasadores, argollas, etc. Por otro decreto, aumentó los impuestos para los productos que se

introdujesen por puertos que no fuesen argentinos, provenientes de Valparaíso o Cobija.

NUEVOS CONFLICTOS

El Pacto Federal del Norte

La vuelta de Juan Felipe Ibarra al gobierno estuvo durante los primeros años envuelta en una relativa calma, aunque indirectamente, participó en un conflicto suscitado entre los gobernadores de Salta y Tucumán. Manuel Vicente Maza, por entonces gobernador de Buenos Aires, había enviado a Facundo Quiroga como mediador, quien llegó a Santiago en 1.835. Allí se enteró del desenlace inesperado del problema, luego del asesinato del gobernante salteño.

A pesar de ello y ante la amenaza de los unitarios refugiados en Bolivia que presionaban por el norte, los gobiernos de Salta, Tucumán y Santiago -con la presencia de Quiroga- firmaron el 6 de febrero de 1.835 en la ciudad de Santiago del Estero, un tratado de paz y unión al que se adhirieron posteriormente Catamarca y La Rioja. Alen Lascano lo denomina por ello, Pacto Federal del Norte. Luego de permanecer un mes en Santiago, Quiroga emprendió el regreso y fue sorprendido por una emboscada en Barranca Yaco (Córdoba), donde fue cruelmente asesinado con toda su comitiva.

Ibarra y la Coalición del Norte

Pero sin duda el conflicto más importante en que se vio envuelto el gobierno de Ibarra, fue como consecuencia de la conformación de la Coalición del Norte contra Juan Manuel de Rosas en 1.840. Todo el noroeste, a excepción de Santiago quedó bajo el predominio unitario, reforzado por la llegada a Tucumán del General Gregorio Aráoz de Lamadrid.

Lamadrid había arribado al norte en una misión encomendada por el propio Rosas, para retirar armas que se encontraban en Tucumán desde la guerra contra la Confederación Peruano Boliviana. Una vez llegado a territorio tucumano, inmediatamente adhirió a la causa unitaria e inició los contactos para conformar la Coalición del Norte contra el gobernador de Buenos Aires, como lo había

hecho Lavalle en el Litoral con la Coalición del Sur [44].

Los unitarios santiagueños creyeron oportuno el momento para planear, con el apoyo de los tucumanos, una revuelta que pusiera fin al gobierno federal de Ibarra. Encabezados por el juez Pedro Ignacio Únzaga y el comerciante español José María Libarona, promovieron una sublevación en la madrugada del 25 de setiembre de 1.840. Enterado del hecho, el hermano del gobernador, coronel Francisco Ibarra, se dirigió al lugar de los sucesos donde fue asesinado a lanzazos. Felipe Ibarra logró huir hasta su cuartel general en Pitambalá.

Los sublevados organizaron ese mismo día una asamblea pública que nominó gobernador al comandante Domingo Rodríguez, mientras que por una proclama, se adherían a la Coalición del Norte. Sin embargo, poco duró la asonada, ya que al tercer día, irrumpió Ibarra con sus tropas y redujo fácilmente a los sublevados.

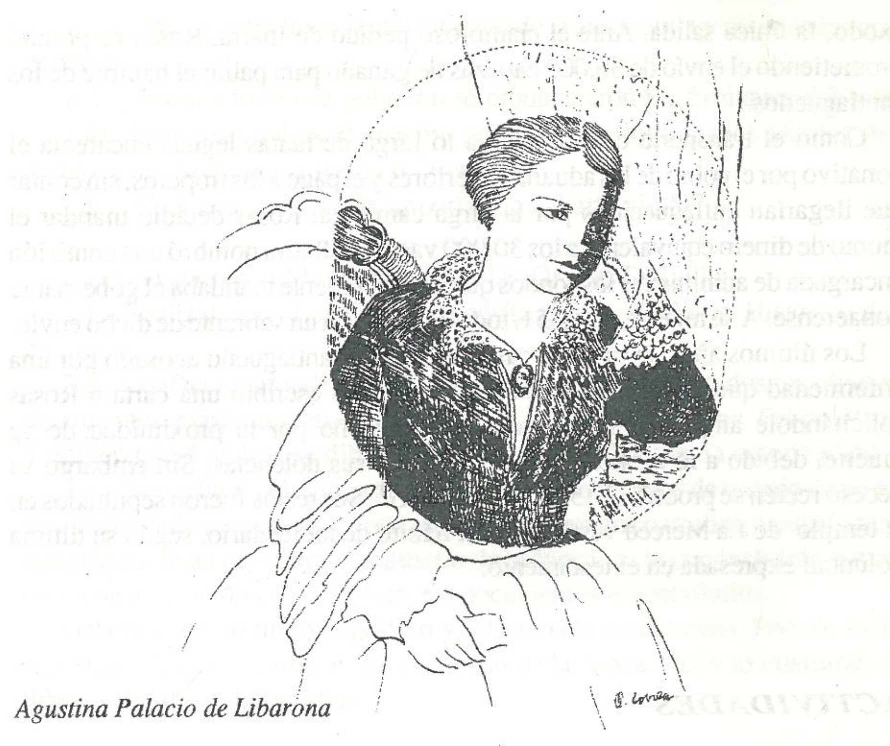
La venganza fue terrible, especialmente por tratarse del asesinato de su hermano. Los cabecillas fueron degollados luego de torturados o confinados al fortín del Bracho como Libarona, que murió finalmente loco, acompañado por su esposa Agustina Palacio de Libarona, denominado por ello, la heroína del Bracho.

Nuevas invasiones

Luego de estos sucesos, Santiago sufrió durante un año, la ofensiva de la Coalición del Norte mediante una serie de invasiones desde las provincias limítrofes. Pero ninguna pudo hacer frente a la táctica de Ibarra de "tierra arrasada". Los ejércitos enemigos sólo encontraban campos yermos, sin ganado ni cultivos, las casas abandonadas y ni un paisano o una mujer en leguas y leguas a la redonda, que les diesen noticias del ejército federal. Hasta el excesivo calor y la falta de agua conspiraban a favor del caudillo santiagueño y al decir de un general unitario, "... cada algarrobo o jumial es un espía y bombero de Ibarra" [45].

Ibarra empleaba la estrategia de las montoneras: en el momento menos esperado, un grupo de gauchos atacaba por los flancos y luego volvía a desaparecer en la espesura de los montes. Muy pocas veces les permitía a los contrincantes un enfrentamiento frontal.

Ante este panorama los ejércitos unitarios abandonaron derrotados la provincia, a pesar de su entrada victoriosa, y sin haber participado en una batalla decisiva. Finalmente la Coalición del Norte fue deshecha en la batalla de Famaillá, en Tucumán, donde Ibarra participó con su ejército santiagueño.



Agustina Palacio de Libarona

ÚLTIMOS AÑOS DEL CAUDILLO

Los últimos años de gobierno de Juan Felipe Ibarra, estuvieron envueltos en una relativa calma, alterados solamente por las noticias provenientes de Buenos Aires referentes a las incursiones anglofrancesa por nuestros ríos interiores. Por este motivo, Ibarra escribió una encendida carta al Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina, Juan Manuel de Rosas, expresándole su repudio por la intervención extranjera y poniéndose a disposición del Restaurador para lo que estimase conveniente en pro de la defensa de nuestra soberanía.

Como consecuencia de la terrible sequía que azotó la provincia entre los años de 1.847 y 1.848, el gobernador santiagueño recurrió al de Buenos Aires solicitándole ayuda para su pueblo acosado por el hambre, que encontraba en el

éxodo, la única salida. Ante el clamoroso pedido de Ibarra, Rosas respondió prometiendo el envío de 30.000 cabezas de ganado para paliar el hambre de los santiagueños.

Como el transporte de animales a lo largo de tantas leguas encarecía el donativo por el cobro de las aduanas interiores y el pago a los troperos, sin contar que llegarían enflaquecidos por la larga caminata, Rosas decidió mandar el monto de dinero equivalente a los 30.000 vacunos. Ibarra nombró una comisión encargada de administrar los fondos que mensualmente mandaba el gobernante bonaerense. A su muerte, en 1.851, todavía quedaba un sobrante de dicho envío.

Los últimos años de su vida, pasó el caudillo santiagueño acosado por una enfermedad que iba minando su salud. En 1.848 escribió una carta a Rosas solicitándole amparo para el pueblo santiagueño por la proximidad de su muerte, debido a lo avanzado de su edad y a sus dolencias. Sin embargo su deceso recién se produjo el 15 de julio de 1.851. Sus restos fueron sepultados en el templo de La Merced vestido con el hábito de mercedario, según su última voluntad expresada en el testamento.

ACTIVIDADES

1.- Análisis del Acta de la Autonomía de Santiago del Estero.

1.1.- Lee atentamente el siguiente fragmento del Acta de la Autonomía Santiagueña del 27 de abril de 1.820 y luego responde:

"... Art. 1º: Declaramos (...) nuestra jurisdicción de Santiago del Estero uno de los territorios unidos de la Confederación del Río de la Plata.

Art. 2º: No reconocemos otra soberanía ni superioridad sino la del congreso de nuestros coestados que va a reunirse para organizar nuestra federación.

Art. 3º: Ordenamos que se nombre una junta constitucional para formar la constitución provisoria y organizar la economía interior de nuestro territorio, según el sistema provincial de los Estados Unidos de la América del Norte.

Art. 5º: Ofrecemos nuestra amistad a nuestros respetables hermanos y conciudadanos del Tucumán, y el olvido de lo pasado a los que nos han ofendido" [46].

1.2.- ¿Por qué hablamos de declaración de la autonomía y no de la independencia?

1.3.- ¿Por qué forma de gobierno se pronunciaron los firmantes del acta?

1.4.- Averigua cuál es el sistema provincial de los Estados Unidos de la América del Norte a que hacen referencia.

1.5.- ¿Cuál es a tu juicio, la importancia del artículo 5º?

2.- De visita por el Museo Histórico Dr. Orestes Di Lullo.

2.1.- Realizar con el profesor una visita guiada al Museo Histórico de la provincia.

2.2.- Confeccionar individualmente un relevamiento de todos los objetos y documentos existentes en el museo, que se refieran a Juan Felipe Ibarra. También podrá realizarse dibujos o tomar fotografías, previa autorización.

2.3.- De vuelta al colegio, y dividido el curso en equipos de trabajo de no más de cinco estudiantes, cada grupo confeccionará en una cartulina o papel afiche, una página de un periódico imaginario de la época, en la que incluirán noticias que tengan relación con los objetos o documentos inventariados.

Deberá tener un título sugestivo y relacionado con el tema. Podrán incluir reportajes ficticios, crónicas, propagandas de la época, etc. y lo ilustrarán con dibujos, figuras o fotografías.

3.- Análisis de documento:

3.1.- Lee atentamente el siguiente documento y luego responde las consignas:

"Viva la Confederación Argentina!
Mueran los salvajes unitarios!

El Gobernador y Capitán General de la Provincia de Santiago a sus conciudadanos.

Compatriotas:

Un acontecimiento sorprendente, atroz, infame: una perfidia inaudita perpetrada en nuestro suelo, contra los inviolables derechos de nuestra cara independencia, libertad y dignidad nacional (...). Dos potencias europeas que bajo el disfraz de la amistad habían ocultado el nefasto designio de señorearse sobre nuestro suelo, pretextan sin pudor una alianza ignominiosa con los salvajes

unitarios, para desplegar contra nosotros sus execrables planes de conquista.

(...) Cuál es entonces hoy vuestro deber, (...) cuando os amaga una esclavitud (...) que tiene por único título la fuerza, por único objeto la dominación, por único fin apoderarse de las riquezas con que el Dios del Universo ha favorecido a los hijos de la joven América?

Santiagueños!

(...) ***Nuestro poder es inmenso, nuestro patriotismo sin límites, nuestros recursos inagotables. Reunamos todos estos elementos para enseñar a los ambiciosos Europeos que los Americanos somos invencibles.*** (...)

Santiago, 12 de Diciembre de 1.845"

Felipe Ibarra [47]

3.2.- Busca en el diccionario el significado de las palabras que desconozcas.

3.3.- ¿Por qué encabeza Ibarra la proclama con esa frase?

3.4. ¿A qué acontecimiento hace referencia?

3.5. ¿Cuál es según Ibarra, el principal objetivo de las potencias extranjeras?

3.6.- Explica con tus palabras el significado del párrafo en negrita.

NOTAS

(36) Manuel Belgrano falleció en Buenos Aires, el 20 de junio de 1.820.

(37) GARGARO, Alfredo; obra citada; pág. 30.

(38) Luego de la batalla de Cepeda, librada el 1 de febrero de 1.820 entre las fuerzas de los caudillos Estanislao López de Santa Fe y Francisco Ramírez de Entre Ríos, contra las del director supremo José Rondeau, que terminó con el triunfo de los caudillos, se reunieron los tres gobernadores -López y Ramírez más el flamante gobernador de Buenos Aires, Miguel de Sarratea- en la Capilla del Pilar. Allí firmaron el denominado Tratado del Pilar, por el que convocaban a las demás provincias a enviar sus representantes a un Congreso a reunirse en el convento de San Lorenzo, que organizaría la Nación bajo el sistema de gobierno federal.

(39) ALEN LASCANO, Luis; "Historia de Santiago del Estero"; Plus Ultra; Bs. As. 1.992; pág. 262.

(40) GARGARO, Alfredo; "El poder legislativo santiagueño en la época de Ibarra"; Sgo. del Estero; 1.944; pág. 24 a 28.

(41) El Pacto Federal era una alianza ofensiva y defensiva ante el ataque extranjero o de otras provincias. Establecía la igualdad de derecho de los nativos de cada una. Creaba una "Comisión Representativa" para firmar tratados de paz, declarar la guerra y conformar los ejércitos. La Comisión debía invitar a todas las provincias a reunirse en un Congreso General Federativo, que organizara el país bajo el sistema federal.

(42) FIGUEROA, Andrés; "La autonomía de Santiago del Estero y sus fundadores"; Santiago del Estero; 1.920; pág. 86 y87.

(43) La Ley de Aduanas de 1.835, gravaba con altos impuestos los productos importados que competían con los producidos en el país (principalmente en Buenos Aires), tales como cueros, sebo, lana, cuernos, hueso, tasajo, plumas de avestruz, etc. y en especial azúcar, café, té, cacao, tabaco, ropa, calzado, muebles, vino y aceite.

(44) Debemos tener en cuenta que simultáneamente con estos conflictos internos, el gobierno de Rosas se veía amenazado por fuerzas extranjeras que habían iniciado el bloqueo anglo francés contra el puerto de Buenos Aires

(45) GARGARO, Alfredo; "Ibarra y la coalición del norte"; Sgo. del Estero; 1.940; Pág. 142.

(46) GARGARO, Alfredo; "Los orígenes..." citado; pág. 90.

(47) "LA GACETA MERCANTIL"; Bs. As. 13 de enero de 1.846.

INDICE

Página

Prólogo 5

CAPITULO I
LOS PRIMEROS POBLADORES

Los aborígenes santiagueños antes de la llegada de los españoles ... 7
Los Lules - Vilelas 9
Los Tonocotés 11
Los Sanavirones 15
Otras poblaciones aborígenes 16
La cerámica como expresión cultural 16
Los pueblos de indios 19
Actividades 20
Notas 22

CAPITULO II
LA LLEGADA DE LOS ESPAÑOLES

La región del Tucumán 23
La "entrada" de Diego de Rojas 24
Nuñez de Prado y la primera ciudad fundada en territorio argentino 25
Llegada de Francisco de Aguirre 27
El fundador de Santiago del Estero 28
Santiago del Estero, "Madre de Ciudades" 30
Actividades 32
Notas 34

CAPITULO III
SANTIAGO DEL ESTERO EN LA ÉPOCA COLONIAL

La vida en el siglo XVII 35

Cuestiones político-militares 35
Las guerras calchaquíes 36
La ciudad de Santiago del Estero 38
El Obispado de Tucumán 39
La decadencia en el cambio de siglo 41
La economía en la época colonial 42
La sociedad 43
Los indios 44
Los españoles 46
Los negros 47
Los criollos 48
El Cabildo santiagueño 49
Funciones del Cabildo 52
El Virreinato del Río de la Plata 53
Actividades 54
Notas 56

CAPITULO IV

LA EMANCIPACION

Los albores del siglo XIX 59
La Revolución de Mayo en Santiago 60
Elección del diputado santiagueño 62
Junta Provincial y Junta Subordinada 63
El aporte santiagueño a la Revolución 64
Cambios políticos 64
La Bandera Nacional en Santiago del Estero 66
El Directorio y la nueva división política 66
El Movimiento Autonómico 68
El Congreso de Tucumán 70
Actuación de los diputados santiagueños 70
El segundo intento autonomista de Borges 72
Los últimos años de la década 73
Censo de 1.819 74

Actividades 75
Notas 76

CAPITULO V

LA AUTONOMIA Y EL SISTEMA FEDERAL DE GOBIERNO

La crisis del año 20 79
La Autonomía de Santiago del Estero 80
Nuevos enfrentamientos con Tucumán 83
El gobierno de Juan Felipe Ibarra 83
El Proyecto federal y el Proyecto Unitario 86
El Congreso Nacional de 1.824 87
El paréntesis unitario 89
Segunda etapa Ibarrista 91
Medidas económicas 94
Nuevos conflictos 95
Ultimos años del caudillo 97
Actividades 98
Notas 100

Impreso en Santiago del Estero,
en el mes de Marzo de 1.997, en
Σ **SIGMA**
Santiago del Estero - Argentina